

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVO

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

GRUPO 2

PROPONENTE	JURÍDICOS
CONSORCIO FERAFE (2)	CUMPLE
CONSORCIO GOC-NOGAALL (3)	CUMPLE
CONSORCIO INTERPAZ COLOMBIA (4)	RECHAZADO
CONSORCIO INT. PAZ 022 (6)	RECHAZADO
CONSORCIO GAMMA 2018 (10)	CUMPLE
CONSORCIO VÍAS POR LA PAZ G2 (13)	CUMPLE

Bogotá, 11 de diciembre de 2018

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018



OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROYECTANTE No. 2 GRUPO 2	PROYECTANTE. - CONSORCIO FERAFE									CONCLUSION
	INTEGRANTE No. 1 - INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S. - 40%			INTEGRANTE No. 2 - CONSULTORES INGENIEROS PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.S. - 40%			INTEGRANTE No. 2 - FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ - 20%			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
g) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	1 A 2		CUMPLE	1 A 2		CUMPLE	1 A 2		
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Designación - Representante	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común	N/A			N/A			N/A		
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Duración Consorcio o Unión temporal - Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5		CUMPLE	3 A 5	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza	CUMPLE	6 A 9	Seguros del Estado S.A. No. 45-45-101072435	CUMPLE	6 A 9	Seguros del Estado S.A. No. 45-45-101072435	CUMPLE	6 A 9	Seguros del Estado S.A. No. 45-45-101072435
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9	
	Valor asegurado:	CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9	
	Vigencia	CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9		CUMPLE	6 A 9	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A			N/A			
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	11		CUMPLE	10		CUMPLE	12		
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	14		CUMPLE	13		CUMPLE	15		
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	CUMPLE	20 A 23		CUMPLE	16 A 19		CUMPLE	24 A 26	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	20 A 23		CUMPLE	16 A 19		N/A		
	Facultades del representante legal	CUMPLE	20 A 23		CUMPLE	16 A 19		N/A		
	Domicilio	CUMPLE	20 A 23		CUMPLE	16 A 19		N/A		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	20 A 23		CUMPLE	16 A 19		N/A		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	20 A 23		CUMPLE	16 A 19		N/A		
	Limitaciones del representante legal (Autorización)	N/A			N/A			N/A		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A			N/A			N/A			
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	27 A 33		CUMPLE	27 A 33		CUMPLE	27 A 33		
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018



OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.

PROYECTANTE No. 3 GRUPO 2	PROPONENTE - CONSORCIO GOC-NOGAALL						CONCLUSIÓN
	INTEGRANTE No. 1 - GOC SUCURSAL COLOMBIA - 50%			INTEGRANTE No. 2 - NOGAALL S.A. - 50%			
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	2			CUMPLE	2	
Nombre y domicilio de los constituyentes. Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes. Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal. Designación - Representante. Personas jurídicas extranjeras: Poder Común. Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	16 A 17			CUMPLE	16 A 17	
	CUMPLE	16 A 17			CUMPLE	16 A 17	
	N/A				N/A		
	CUMPLE	16 A 17			CUMPLE	16 A 17	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	CUMPLE	16 A 17			CUMPLE	16 A 17	
	CUMPLE	16 A 17			CUMPLE	16 A 17	
	CUMPLE	16 A 17	Verificado el documento radicado físicamente se evidenció que el documento consorcial se encontraba correcto y la duración de la figura asociativa cumple con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso. Por un error al escanear el contenido del escrito presentado al informe preliminar, se escaneó únicamente la primera página del documento consorcial, sin que se evidenciara que este estaba impreso por ambos lados.		CUMPLE	16 A 17	Verificado el documento radicado físicamente se evidenció que el documento consorcial se encontraba correcto y la duración de la figura asociativa cumple con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso. Por un error al escanear el contenido del escrito presentado al informe preliminar, se escaneó únicamente la primera página del documento consorcial, sin que se evidenciara que este estaba impreso por ambos lados.
	CUMPLE	16 A 17			CUMPLE	16 A 17	
c) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	167	Liberty Seguros S.A. No. 2980904		CUMPLE	167	Liberty Seguros S.A. No. 2980904
	CUMPLE	167			CUMPLE	167	
	CUMPLE	167	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.		CUMPLE	167	El proponente subsanó dentro del término y aportó constancia de pago de la prima de la garantía de seriedad de la oferta.
	CUMPLE	167			CUMPLE	167	
	CUMPLE	167			CUMPLE	167	
	CUMPLE	167			CUMPLE	167	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A				N/A		
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	4			CUMPLE	11	
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) meses anteriores)	CUMPLE	109			CUMPLE	114	
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	20 A 23			CUMPLE	90 A 102	
	CUMPLE	20 A 23			CUMPLE	90 A 102	
	CUMPLE	20 A 23			CUMPLE	90 A 102	
	CUMPLE	20 A 23			CUMPLE	90 A 102	
	CUMPLE	20 A 23			CUMPLE	90 A 102	
	CUMPLE	20 A 23			CUMPLE	90 A 102	
h) COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	125			CUMPLE	125	
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO -SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMIC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO			CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO	

HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018 								
OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.								
PROPONENTE No. 10 GRUPO 2	PROPONENTE - CONSORCIO GAMMA 2018						CONCLUSIÓN	
	INTEGRANTE No. 1 - ZC INGENIEROS S.A. - 50%			INTEGRANTE No. 2 - INVERMOHES S.A.S. - 50%				
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	HABILITADO	
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	3		CUMPLE	3			
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los consultantes.	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Objeto - Consorcio y/o Unión Temporal	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Designación - Representante	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común	N/A			N/A			
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Duración Consorcio o Unión temporal = Plazo del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	7		CUMPLE	7		
c) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza	CUMPLE	9 A 13	Seguros del Estado S.A. No. 14-45-101051105	CUMPLE	9 A 13		Seguros del Estado S.A. No. 14-45-101051105
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
	Valor asegurado:	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
	Vigencia	CUMPLE	9 A 13	El proponente subsanó dentro del término aportando anexo modificatorio con la vigencia de la garantía correcta y constancia de no revocatoria de la póliza por falta de pago.	CUMPLE	9 A 13		El proponente subsanó dentro del término aportando anexo modificatorio con la vigencia de la garantía correcta y constancia de no revocatoria de la póliza por falta de pago.
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13		
Tomador/Afianzado	CUMPLE	9 A 13		CUMPLE	9 A 13			
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A			N/A				
e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	15		CUMPLE	16			
f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	23		CUMPLE	26			
g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38		
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38		
	Facultades del representante legal	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38		
	Domicilio	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38		
Limitaciones del representante legal (Autorización)	N/A			N/A				
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	33 A 35		CUMPLE	36 A 38			
h) COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	43		CUMPLE	44			
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO -SARLAFT	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.		
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO			
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO			
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO			
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURÍDICO			

ORIGINAL FIRMADO
 JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
 Evaluador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 de 2018										
OBJETO: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART.										
PROPONENTE No. 13 GRUPO 2	PROPONENTE. - CONSORCIO VÍAS POR LA PAZ G2									
	INTEGRANTE No. 1 - ARA INGENIERÍA S.A.S. - 33%			INTEGRANTE No. 2 - JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO - 33%			INTEGRANTE No. 3 - SVP INGENIERÍA S.A.S. - 34%			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
a) CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	2 A 3	El proponente subsanó y aportó carta de presentación de la propuesta en la que comparece y suscribe el representante legal del Consorcio.	CUMPLE	2 A 3	El proponente subsanó y aportó carta de presentación de la propuesta en la que comparece y suscribe el representante legal del Consorcio.	0	2 A 3	El proponente subsanó y aportó carta de presentación de la propuesta en la que comparece y suscribe el representante legal del Consorcio.	
b) DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL O CUALQUIER FORMA DE ASOCIACION LEGALMENTE ACEPTADA EN COLOMBIA	Nombre y domicilio de los constituyentes.	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		9 A 11		
	Cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte del proponente o visa de residente, de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		9 A 11		
	Objeto - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		9 A 11		
	Designación - Representante	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		9 A 11		
	Personas jurídicas extranjeras: Poder Común	N/A			N/A			N/A		
	Acreditación Representación y Capacidad (Junta de Socios o Junta Directiva) en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11	
	Domicilio - Cada uno de los integrantes.	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11	
c) GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Domicilio - Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		9 A 11		
	Duración Consorcio o Unión temporal - Plazo del contrato - cinco (5) años mas.	CUMPLE	9 A 11	El proponente subsanó y aportó documento de constitución del consorcio donde se evidencia una duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.	CUMPLE	9 A 11	El proponente subsanó y aportó documento de constitución del consorcio donde se evidencia una duración acorde con lo establecido en el Análisis Preliminar del Proceso.	CUMPLE	9 A 11	
	Porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE	9 A 11		CUMPLE	9 A 11		9 A 11		
	Aseguradora - Numero de Poliza	CUMPLE	13 A 20	Mundial de Seguros S.A. No. CBO-10002002	CUMPLE	13 A 20	Mundial de Seguros S.A. No. CBO-10002002	CUMPLE	13 A 20	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20	
	Amplios de la Garantía	CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20	
	Valor asegurado:	CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20	
d) PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	Vigencia	CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20		13 A 20		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20		13 A 20		
	Tomador/Afanzado	CUMPLE	13 A 20		CUMPLE	13 A 20		13 A 20		
	e) DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Integrantes Figura Asociativa)	CUMPLE	22		CUMPLE	23		CUMPLE	24	
	f) CERTIFICACION REVISOR FISCAL / REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. (Seis (6) mese anteriores)	CUMPLE	27		CUMPLE	26		CUMPLE	28	
	g) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICACION DE MATRICULA MERCANTIL	Fecha de expedición	CUMPLE	35 A 42				CUMPLE	30 A 34	
		Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar	CUMPLE	35 A 42				CUMPLE	30 A 34	
Facultades del representante legal		CUMPLE	35 A 42				CUMPLE	30 A 34		
Domicilio		CUMPLE	35 A 42				CUMPLE	30 A 34		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.		CUMPLE	35 A 42		N/A	Aporta tarjeta profesional como Ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. (Folios 6 y 7).	CUMPLE	30 A 34		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.		CUMPLE	35 A 42				CUMPLE	30 A 34		
Limitaciones del representante legal (Autorización)		N/A					N/A			
h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE	35 A 42				N/A			
		CUMPLE	47 A 48		CUMPLE	47 A 48		CUMPLE	47 A 48	
i) SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAF	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	CUMPLE Revisión Preliminar	N/A	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que inferan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para la aceptación de oferta se hará nueva revisión y de encontrarse algún tipo de coincidencia se causará el rechazo definitivo de la propuesta y se continuará con el siguiente en orden de elegibilidad.	
j) ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		
k) ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		
l) ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		
m) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		CUMPLE	VERIFICADO EVALUADOR JURIDICO		

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER ANDRÉS CERA QUEVEDO
Evaluador Jurídico

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO FERAFE

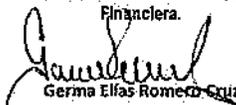
Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO FERAFE SOCIAL CUMPLE con los criterios de Evaluación

Financiera.

 Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO FERAFE

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE

CUMPLE

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO FERAFE SOCIAL CUMPLE con los criterios de Capacidad

Organizacional.

 Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO GOC-NOGAALL

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO GOC-NOGAALL CUMPLE con los criterios de Evaluación

Financiera.

 Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO GOC-NOGAALL

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A

CUMPLE O NO CUMPLE **CUMPLE**

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO GOC-NOGAALL CUMPLE con los criterios de Capacidad

Organizacional.

 Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018				
Objeto:	Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".			
Evaluación Final Financiera de la propuesta a:				
CONSORCIO GAMMA 2018				
Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE				
3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento : Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO GAMMA 2018 CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.				
 Germa Elías Romero Cruz Evaluador Financiero				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018				
Objeto:	Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".			
Evaluación Final Capacidad Organizacional:				
CONSORCIO GAMMA 2018				
3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO GAMMA 2018 CUMPLE con los criterios de Capacidad Organizacional.				
 Germa Elías Romero Cruz Evaluador Financiero				

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Financiera de la propuesta a:

CONSORCIO VIAS POR LA PAZ G2

Documentos Financieros CUMPLE O NO CUMPLE

3.2.6.1	Indicadores Financieros	Cumple	No Cumple	Folio
	Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	X		N/A
	Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	X		N/A
	Capital de Trabajo: Activo corriente menos pasivo corriente	X		N/A
	Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO VIAS POR LA PAZ G2 CUMPLE con los criterios de Evaluación Financiera.


 Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

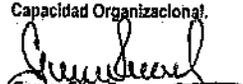
Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART".

Evaluación Final Capacidad Organizacional:

CONSORCIO VIAS POR LA PAZ G2

3.2.6.2	Capacidad Organizacional	Cumple	No Cumple	Folio
	Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
	Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total Para dar cumplimiento con este indicador el proponente deberá tener un indicador de Rentabilidad del Activo mayor o igual a punto cero uno (0,01)	X		N/A
CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			

Con base en los pliegos de condiciones del CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018, nos permitimos informar que el proponente, CONSORCIO VIAS POR LA PAZ G2 CUMPLE con los criterios de


 Germa Elías Romero Cruz
 Evaluador Financiero

**INFORME FINAL - RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 2018 (13 DE DICIEMBRE DE 2018).**

Objeto: Contratar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NO. DE PROPONENTE SEGÚN ACTA DE CIERRE	PROponente	GRUPO 2						
			ESTADO	RESUMEN	NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)	NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)	NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)	RESULTADO DE LA EVALUACION	APLICACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE (NUMERAL 4.2. DEL ANALISIS PRELIMINAR)
1	3	CONSORCIO GOC-NOGAALL	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	300 (14 MUNICIPIOS)	200	1000	NO APLICA
2	13	CONSORCIO VÍAS POR LA PAZ G2	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	200 (9 MUNICIPIOS)	200	900	NO APLICA
3	10	CONSORCIO GAMMA 2018	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	500	100 (1 MUNICIPIO)	200	800	12724,02 SMLLV
4	2	CONSORCIO FERAFE	CUMPLE	Cumple los requisitos exigidos en el análisis preliminar	300	300 (25 MUNICIPIOS)	200	800	7860,92 SMLLV
NO APLICA	4	CONSORCIO INTERPAZ COLOMBIA	RECHAZADO	La propuesta presentada por el CONSORCIO INTERPAZ COLOMBIA para el Grupo No. 2 es rechazada debido a que no se presentó propuesta económica, configurándose la causal de rechazo dispuesta en el numeral 6 del acápite 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTA, del análisis preliminar.	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA FUE RECHAZADA POR LO TANTO NO FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN NI DE EVALUACIÓN				NO APLICA
NO APLICA	6	CONSORCIO INT. PAZ 022	RECHAZADO	Los proponentes sólo podrán presentar propuesta a un Grupo, en caso que un mismo proponente, alguno (s) o todos los miembros de este, cuando se trate de figura asociativa (consorcio o unión temporal), presente propuesta a los dos grupos que integran el presente proceso, sólo se tendrá en cuenta la propuesta presentada para el Grupo No. 1 y la propuesta presentada para el Grupo No. 2, será rechazada.	NO SE ASIGNA PUNTAJE DADO QUE LA PROPUESTA FUE RECHAZADA POR LO TANTO NO FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN NI DE EVALUACIÓN				NO APLICA

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DE PROPUESTAS	XIMENA KATHERINE MARTINEZ NEIRA	
	EDWIN VILLAMIZAR PRIETO	
	ROSALBA CAMPOS BOHORQUEZ	
	CLAUDIA MERCEDES NIÑO CÁRDENAS	
	JOSÉ CAMILO MONCAYO QUINTERO	
	MARTHA LIGIA HERNÁNDEZ FLOREZ	
APOYO JURÍDICO A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS	ADIBI JALIMA JALAFES MONTES	

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROponente:	CONSORCIO FERAFE	
INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST SAS		40%
CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS		40%
FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ		20%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	2
------------------------------------	---

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMLLV	
\$ 4,546,964,977	5820.17	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1,364,089,493	1746.05	30%
\$ 4,092,268,479	5238.16	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMLLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	Cto. N° 004 de 2004 celebrado entre INCOLPROYECTOS S. A. e INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST, que tiene por objeto la "Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental a la construcción de las URBANIZACIONES SANTA SOFÍA SUR ETAPA I Y ETAPA II, consistentes en 72 casas de Interés Social, 252 Apartamentos Multifamiliares y 32 locales comerciales en 5 torres de 6 pisos, y obras complementarias como vés de acceso, parqueaderos, zonas verdes, cerramiento perimetral, redes de acueducto, alcantarillados, red de comunicaciones, eléctrica, red de gas, en la Localidad de Usme, Bogotá D.C.	419.22	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 90 y 91 de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
		1,648.97	B	
		261.23	C	
2	Cto. N° 039 de 2007 celebrado entre INCOLPROYECTOS S. A. e INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST, que tiene por objeto la "Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental a la construcción de la URBANIZACIÓN CALLEJÓN DE SANTA BÁRBARA MANZANA 58 LOTE 13, consistentes en 288 apartamentos y 20 locales comerciales en 6 torres de 6 pisos y obras complementarias como vías de acceso, parqueaderos, zonas verdes, cerramiento perimetral, redes de acueducto, alcantarillados, red de comunicaciones, red eléctrica, red de gas, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, Bogotá, D. C.	600.00	A	Verificados los documentos, a folios 92 y 93 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
		2,318.50	B	
		407.90	C	
3	Cto. N° PCRC-018-08 celebrado entre PROMOTORA DE NEGOCIOS TOTALES - PRONET S. A. e INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST, que tiene por objeto la "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la Construcción del Complejo Comercial PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA, compuesto por 833 unidades comerciales correspondientes a 466 módulos de mercado moderno, 255 locales comerciales, 22 kioscos o burbujas, 5 salas de cine, 1 casino, 74 áreas comerciales, 1 zona de juegos y obras complementarias como vías, parqueaderos, zonas verdes, redes de acueducto, alcantarillados, red de comunicaciones, eléctrica red de gas, ...etc."	399.21	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado a folios de la propuesta, SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3, Contrato 3)
		2,402.61	B	
		389.32	C	
4	Contrato sin número, celebrado entre el CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO "JORGE ELIECER GAITÁN" y CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, Y ADECUACIÓN DER 64 SEDES DE LAS 115 DONDE FUNCIONA EL CIADET-PONAO EN COLOMBIA	883.05	B	Verificados los documentos, a folios 96 a 98 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)

5	Contrato N° SIF-INT-001-2017, celebrado entre el MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA y FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS "ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y FAENADO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, SEGUNDA ETAPA" y "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AMALFI"	459.30	B	Verificados los documentos, se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con los documentos exigidos en el Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	Contrato N° 09-00-31-07-105-16, celebrado entre el MUNICIPIO DE ENVIGADO y el CONSORCIO ENVIGADO 2017, que tiene por objeto la "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA LOMA DEL CHOCHO CON LA TRANSVERSAL INTERMEDIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"	204.77	A	Verificados los documentos, se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)
7	Contrato N° 004 de 2011, celebrado entre la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del MUNICIPIO DE SONSON y FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA, EL CUAL INCLUYE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA DANTA DEL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	267.39	C	Verificados los documentos, a folios 105 y 106 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	Contrato N° 2013.06.007.010.076 celebrado entre la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO y el CONSORCIO ESCENARIOS 2013, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS CARLOS ALBERTO BERNAL, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ, MARÍA AUXILIADORA, MADEROS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	673.95	C	Verificados los documentos, a folios 107 a 109 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	Contrato N° 063 de 2015 celebrado entre el SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S. A. S. y el CONSORCIO INTERVENTORÍA FASE II SETP, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS, RENOVACIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - FASE II, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA"		A	Verificados los documentos, de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	Contrato N° 09120962013 de mayo 15 de 2013 celebrado entre el MUNICIPIO DE LA ESTRELLA y el CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL, que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE EN LA CALLE 77 SUR ENTRE CARRERAS 55 Y 61, CALLE 80 SUR ENTRE CARRERAS 50 Y 58 Y CALLE 83 SUR ENTRE CARRERAS 55 Y 57 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	175.95	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		11511.36		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	1799.15
B	7712.43
C	1999.79
Total general	11511.36

CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.		% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	30.91%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	133%	HABILITADO	
	C	34%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL		198%	HABILITADO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO 1 - DETALLE CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° INT 004 de 2004				
	"Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental a la construcción de las URBANIZACIONES SANTA SOFÍA SUR ETAPA I Y ETAPA II, consistentes en 72 casas de Interés Social, 252 Apartamentos Multifamiliares y 32 locales comerciales en 5 torres de 6 pisos, y obras complementarias como vés de acceso, parqueaderos, zonas verdes, cerramiento perimetral, redes de acueducto, alcantarillados, red de comunicaciones, eléctrica, red de gas, en la Localidad de Usme Bogotá D.C.				
CONTRATANTE	INCOLPROYECTOS S. A.				
CONTRATISTA:	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA			
VALOR INICIAL	\$ 950,400,000		a	b	c
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 950,400,000	Valor actividad	\$ 171,041,762	\$ 672,778,062	\$ 106,580,176
VALOR EJECUTADO	\$ 950,400,000	EJECUTADO EN SMMMLV	419.22	1,648.97	261.23
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19/04/2004	Valor Ejecutado en SMMMLV			2,329.41
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/12/2006				

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	419.22	

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA

1. Certificación del Contrato N° 004 de 2004, a folios 90 y 91, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 90 y 91 de la propuesta, **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO 2 - DETALLE CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 039 de 2007				
	"Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental a la construcción de la URBANIZACIÓN CALLEJÓN DE SANTA BÁRBARA MANZANA 58 LOTE 13, consistentes en 288 apartamentos y 20 locales comerciales en 6 torres de 6 pisos y obras complementarias como vías de acceso, parqueaderos, zonas verdes, cerramiento perimetral, redes de acueducto, alcantarillados, red de comunicaciones, red eléctrica, red de gas, en la Localidad de Rafael Uribe Uribe Bogotá, D. C.				
CONTRATANTE	INCOLPROYECTOS S. A.				
CONTRATISTA:	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA			
VALOR INICIAL	\$ 1,652,888,160	Actividad	a	b	c
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1,652,888,160	Valor Actividad	\$ 298,140,000	\$ 1,152,063,048	\$ 202,685,112
VALOR EJECUTADO	\$ 1,652,888,160	EJECUTADO EN SMMLV	600.00	2,318.50	407.90
FECHA INICIO DEL CONTRATO	17/09/2007	Valor ejecutado en SMMLV			3,326.40
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27/04/2009				

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	600.00	

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA

1. Certificación del Contrato N° 039 de 2007, a folios 92 y 93, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado, a folios 92 y 93 **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO 3 - DETALLE CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° PCRC - 018 -08				
CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA				
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a la Construcción del Complejo Comercial PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA, compuesto por 833 unidades comerciales correspondientes a 466 módulos de mercado moderno, 255 locales comerciales, 22 kioscos o burbujas, 5 salas de cine, 1 casino, 74 áreas comerciales, 1 zona de juegos y obras complementarias como vías, parqueaderos, zonas verdes, redes de acueducto, alcantarillados, red de comunicaciones, eléctrica red de gas, ...etc.				
CONTRATANTE	PROMOTORA DE NEGOCIOS TOTALES - PRONET S. A.			
CONTRATISTA:	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA		
VALOR INICIAL	\$ 1,643,440,730	A	B	C
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1,643,440,730	\$ 205,594,435	\$ 1,237,346,526	\$ 200,499,769
VALOR EJECUTADO	\$ 1,643,440,730	EJECUTADO EN SMMLV		
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14/08/2008	399	2,403	389
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	03/12/2010			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	0.00	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA</p> <p>1. Certificación del Contrato N° PCR-018-08, a folios 94 y 95, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>1. Verificados los documentos se encuentra que el contrato No. PCRC-018-08, certificado a folios 94 y 95 de la propuesta, CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. Sin embargo, ya que el proponente en su Anexo No. 8, obrante a folio 89 de su propuesta, clasifica esta certificación indicando que cumple lo exigido en los literales a., b. y c. del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar y pese a que en dicho documento se certifica el valor total de la Interventoría y el valor de las actividades de la obra, no se establece el valor parcial de las actividades de interventoría.</p> <p>En consecuencia, no es posible determinar qué monto del valor del contrato se ejecutó en cada componente a. b. y c. del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar, por lo tanto y dado que del objeto del contrato se vislumbra que el mismo le apunta lo dispuesto en el literal b. del citado numeral, se da aplicación a lo establecido en la Nota No. 2 del numeral 3.3.3. del Análisis Preliminar que dispone:</p> <p>"Cuando la certificación o el contrato junto con el acta de liquidación o documento equivalente aportados para acreditar experiencia establezcan la ejecución de actividades que pertenezcan a más de uno de los ítems (a. b. y c.) del numeral 3.3.1.1 del Análisis Preliminar, sin que se especifique el valor o porcentaje del valor ejecutado en cada componente, el Comité Evaluador de la Entidad Ejecutora asignará el valor total certificado o acreditado a la categorización del ítem (A, B y C) que técnicamente tenga más relación con el objeto del contrato acreditado".</p> <p>Por lo anterior, para que la certificación en comento, sea clasificada en los literales a. b. y c. el proponente debe allegar el documento (Contrato y/o Acta de liquidación) que establezca qué valor de la ejecución contractual de la interventoría (no de la obra) corresponde a cada uno de los literales a. b. y c., de lo contrario la certificación aportada se tendrá en cuenta sólo para acreditar experiencia en el literal b. del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar.</p>
<p>RESPUESTA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente no aportó respuesta a la solicitud realizada, por tanto se mantiene que la certificación aportada se tiene en cuenta solo para acreditar experiencia en el literal B del numeral 3.3.3.1 del Análisis Preliminar de la convocatoria.</p>
<p>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (Publicado el 28 de noviembre de 2018)</p> <p>El proponente, mediante documentos aportados a través del correo electrónico del 26 de noviembre de 2018, a las 9:23 AM, allegó ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato PRC-018-08, suscrito entre PROMOTORA DE NEGOCIOS TOTALES PRONET S.A. y la firma INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA.</p> <p>RESPUESTA</p> <p>Una vez revisado el documento aportado, se observa que en este se evidencia el valor de la interventoría por actividades identificables en los literales a., b. y c., del numeral 3.3.3.1 del análisis preliminar, subsanando el requerimiento efectuado.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>Por lo indicado el estado del proponente cambia, en tanto que al subsanar SI CUMPLE con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.</p>

ANEXO 4 - DETALLE CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

<p align="center">CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA</p>	<p align="center">DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO SIN NÚMERO</p> <p align="center">INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, Y ADECUACIÓN DE 64 SEDES DE LAS 115 DONDE FUNCIONA EL CIADET-PONAO EN COLOMBIA</p>		
<p>CONTRATANTE</p>	<p>CENTRO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL OCCIDENTE COLOMBIANO "JORGE ELIECER GAITAN"</p>		
<p>CONTRATISTA:</p>	<p>CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS</p>		
<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE</p>	<p align="center">100%</p>	<p align="center">CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS</p>	
<p>VALOR INICIAL</p>	<p>\$ 520,557,335</p>		
<p>VALOR TOTAL CONTRATO</p>	<p>\$ 520,557,335</p>		
<p>VALOR EJECUTADO</p>	<p>\$ 520,557,335</p>	<p>EJECUTADO EN SMMLV</p>	<p align="right">883.05</p>
<p>FECHA INICIO DEL CONTRATO</p>	<p align="center">15/01/2012</p>		
<p>FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO</p>	<p align="center">14/11/2013</p>		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE</p>	<p align="center">100%</p>		
<p>VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)</p>	<p align="center">883.05</p>	<p align="center">CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS</p>	

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA

1. Certificación del Contrato sin número, a folios 96 a 98, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos, a folios 96 a 98 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO 5 - DETALLE CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO Contrato N° SIF-INT-001-2017		
	INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS "ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y FAENADO DEL MUNICIPIO DE AMALFI, SEGUNDA ETAPA" Y "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AMALFI"		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AMALFI		
CONTRATISTA:	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ	
VALOR INICIAL	\$ 340,023,232		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 358,823,232		
VALOR EJECUTADO	\$ 358,823,232	EJECUTADO EN SMMLV	459.30
FECHA INICIO DEL CONTRATO	20/01/2017		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/02/2018		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	459.30	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Acta de Liquidación del contrato No.SIF-INT-001-2017, a folios 99 y 100.

OBSERVACIONES:

Para acreditar la experiencia certificada, el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato N° SIF-INT-001-2017, a folios 99 y 100 de la propuesta, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a. al i. del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018. No obstante, conforme a lo establecido en el primer inciso del citado numeral 3.3.3, es necesario que el proponente allegue copia del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SIF-INT-001-2017, dado que el numeral citado establece: "(...) el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)".

RESPUESTA DEL PROPONENTE

El proponente no aportó respuesta a la solicitud realizada, por tanto se mantiene que el contrato certificado **NO CUMPLE** con los documentos exigidos en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (Publicado el 28 de noviembre de 2018)

El proponente, mediante documentos aportados a través del correo electrónico del 26 de noviembre de 2018, a las 9:23 AM, allegó copia del contrato No. SIF-INT-001-2017, suscrito entre el MUNICIPIO DE AMALFI y FEDERICO GARCIA ARBELAEZ.

RESPUESTA

Una vez revisado el documento aportado, se evidencia que el contrato remitido corresponde al acta de liquidación del contrato incluida en la propuesta, cumpliéndose así con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del análisis preliminar, subsanando el requerimiento efectuado.

CONCLUSIÓN

Por lo indicado el estado del proponente cambia, en tanto que al subsanar **CUMPLE** con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.

ANEXO 6 - DETALLE CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° 09-00-31-07-105-16	
		"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA LOMA DEL CHOCHO CON LA TRANSVERSAL INTERMEDIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ENVIGADO 2017		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	40%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ	
VALOR INICIAL	\$ 328,572,881		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 377,647,219		
VALOR EJECUTADO	\$ 377,647,219	EJECUTADO EN SMMLV	511.91
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/01/2017		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/12/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	40%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	204.77	

- Acta de Liquidación del contrato No.09-00-31-07-105-16, a folios 101 y 102
- Acuerdo de Consorcio, a folios 103 y 104

OBSERVACIONES

a. Para acreditar la experiencia certificada, el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato N°09-00-31-07-105-16, a folios 101 y 102 de la propuesta, lo cual no cumple con lo establecido en el primer inciso del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018, que establece: "(...) el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)" . Por lo tanto, es necesario que el proponente allegue copia del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 09-00-31-07-105-16.

b. Por otra parte, en el ACTA de LIQUIDACIÓN del contrato N°09-00-31-07-105-16, a folios 101 y 102 de la propuesta, no se establece el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría, por lo cual se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación, aportando la certificación o copia del contrato expedida por el competente (MUNICIPIO DE ENVIGADO), en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO ENVIGADO 2017), que ejecutó el contrato de interventoría, conforme lo dispone el numeral 3.3.3 en su literal c., del Análisis Preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 103 y 104 de la propuesta, una copia de un "ACUERDO DE CONSORCIO", dicho documento no podría tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación del miembro en la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar.

RESPUESTA DEL PROPONENTE

El proponente no aportó respuesta a la solicitud realizada, por tanto se mantiene que el contrato certificado **NO CUMPLE** con los documentos exigidos en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (Publicado el 28 de noviembre de 2018)

El proponente, mediante documentos aportados a través del correo electrónico del 26 de noviembre de 2018, a las 9:23 AM, allegó copia del contrato No. 09-00-31-07-105-16, suscrito entre el MUNICIPIO DE ENVIGADO y el CONSORCIO ENVIGADO 2017, en el que se establece el porcentaje de participación de los miembros del consorcio.

RESPUESTA

Una vez revisado el documento aportado, se observa que establece que FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (miembro del CONSORCIO FERAFE) tiene una participación del 40% dentro del CONSORCIO ENVIGADO 2017, por lo cual se subsana el requerimiento efectuado, frente a la determinación del porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa en el contrato acreditado.

CONCLUSIÓN

Por lo indicado el estado del proponente cambia, en tanto que al subsanar **SI CUMPLE** con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.

ANEXO 7 - DETALLE CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° 004 de 2011		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA, EL CUAL INCLUYE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA DANTA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA		
CONTRATANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN		
CONTRATISTA:	FEDERICO GARCÍA ARBELÁEZ		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROponente	100%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ	
VALOR INICIAL	\$ 123,920,430		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 157,625,161		
VALOR EJECUTADO	\$ 157,625,161	EJECUTADO EN SMMLV	267.39
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/01/2017		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/12/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROponente	100%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	267.39	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del contrato N° 004 de 2011, a folios 105 y 106, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018.

OBSERVACIONES

Verificados los documentos, a folios 105 y 106 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° 2013.06.007.010.076 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS CARLOS ALBERTO BERNAL, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ, MARÍA AUXILIADORA, MADEROS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONTRATANTE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESCENARIOS 2013		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	80%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ	
VALOR INICIAL	\$ 496,619,047		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 496,619,047		
VALOR EJECUTADO	\$ 496,619,047	EJECUTADO EN SMMLV	842.44
FECHA INICIO DEL CONTRATO	18/01/2017		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/12/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	80%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	673.95	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del Contrato de Interventoría N° 2013.06.007.010.076, a folios 107 a 109, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos, a folios 107 a 109 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° 063 DE 2015		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS, RENOVACIÓN DE ANDENES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - FASE II, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE NEIVA"		
CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S. A. S.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA FASE II SETP		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	48%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ	
VALOR INICIAL	\$ 450,075,500		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 507,487,171		
VALOR EJECUTADO	\$ 507,487,171	EJECUTADO EN SMLLV	687.92
FECHA INICIO DEL CONTRATO	11/02/2016		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	10/09/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	48%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMLLV)	330.20	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de Liquidación Final del Contrato de Interventoría N° 063 de 2015, a folios 110 a 112. Acuerdo de Consorcio, a folio 113. <p>OBSERVACIONES</p> <p>a. Para acreditar la experiencia certificada, el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del Contrato de Interventoría N° 063 de 2015, a folios 110 a 112. de la propuesta, lo cual no cumple con lo establecido en el primer inciso del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018, que establece: "(...) el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)" . Por lo tanto, es necesario que el proponente allegue copia del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 063 de 2015.</p> <p>b. Por otra parte, en el ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del Contrato de Interventoría N° 063 de 2015, a folios 110 a 112 de la propuesta, no se establece el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría, por lo cual se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación, aportando la certificación o copia del contrato expedida por el competente (SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.), en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO INTERVENTORÍA FASE II SETP), que ejecutó el contrato de interventoría, conforme lo dispone el numeral 3.3.3 en su literal c., del Análisis Preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folio 113 de la propuesta, una copia de un "MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO", dicho documento no podría tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación del miembro en la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar.</p> <p>RESPUESTA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente no aportó respuesta a la solicitud realizada, por tanto se mantiene que el contrato certificado NO CUMPLE con los documentos exigidos en el Análisis Preliminar del proceso de contratación.</p> <p>OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (Publicado el 28 de noviembre de 2018)</p> <p>El proponente, mediante documentos aportados a través del correo electrónico del 26 de noviembre de 2018, a las 9:23 AM, allegó copia del contrato No. 063 de 2015, suscrito entre el SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA S.A.S.- SETP TRANSFEDERAL S.A.S y el CONSORCIO INTERVENTORIA FASE II SETP y copia de la EVALUCION Y CALIFICACION TECNICA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 05 de 2015</p> <p>RESPUESTA</p> <p>Una vez revisada la copia del contrato aportado, se encuentra que en el mencionado documento no se establece la participación porcentual de FEDERICO GARCIA ARBELAEZ (miembro del CONSORCIO FERAFE) dentro del CONSORCIO INTERVENTORIA FASE II SETP, tal como el proponente lo explica en su comunicación y que por tanto allega la evaluación y calificación del Concurso de Méritos 05 de 2005, que en el acápite de Capacidad Financiera, establece que la participación porcentual de este consorciado es de 48%. Sin embargo, dado que el documento "evaluación y calificación del Concurso de Méritos", no hace parte de los que se encuentran enlistados en el numeral 3.3.3 del análisis preliminar para la acreditación de experiencia – participación de la figura asociativa, no es posible tenerlo en cuenta para subsanar el requerimiento efectuado.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>Por lo indicado el estado del proponente no se modifica, en tanto que no se subsanó el requerimiento efectuado, en consecuencia, NO CUMPLE con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, para acreditar experiencia con este contrato.</p>

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO CONTRATO N° 09120962013 de mayo 15 de 2013		
	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE EN LA CALLE 77 SUR ENTRE CARRERAS 55 Y 61, CALLE 80 SUR ENTRE CARRERAS 50 Y 58 Y CALLE 83 SUR ENTRE CARRERAS 55 Y 57 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ	
VALOR INICIAL	\$ 216,771,520		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 216,771,520		
VALOR EJECUTADO	\$ 216,771,520	EJECUTADO EN SMMLV	351.90
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/05/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/01/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	FEDERICO GARCÍA ARBELAEZ
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	175.95	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del Contrato de Interventoría N° 09120962013, a folio 114, en la cual se evidencia el cumplimiento de la información requerida en los literales del a) al i) del numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No. 022 de 2018
2. Conformación de Consorcio, a folio 115

OBSERVACIONES

Verificados los documentos, a folios 114 y 115 de la propuesta, se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

FORMATO No. 2
DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)

PROponente N° 16
CONSORCIO FERAPE

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En la certificación No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 90 y 91, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar
2. En la certificación No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, a folios 92 y 93, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
3. En la certificación No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 94 y 95, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
4. En la certificación No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 96 a 98, se establece ejecución en veinticinco (25) municipios correspondientes a seis (6) de las subregiones del Grupo 2, de la siguiente forma: *Alto Patía y Norte del Cauca*, en los municipios de Argelia, Balboa, Caldone, Caloto, Miranda y Santander de Quilichao; *Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño*, en los municipios de Algeciras, Cartagena del Chairá, Curillo, Florencia, Puerto Rico, San Vicente del Caguán y Solano; *Pacífico Medio*, en los municipios de Buenaventura, Guapi y Timbiquí; *Pacífico y Frontera Nariñense* en los municipios de Barbacoas, Magüi y San Andrés de Tumaco; *Putumayo*, en los municipios de Leguízamo, Mocoa, Orito y Puerto Guzmán y por último *Sur del Tolima* en los municipios de Planadas y Rio Blanco, de los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
5. En la certificación No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 99 y 100, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
6. En la certificación No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 101 a 104, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
7. En la certificación No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 105 y 106, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
8. En la certificación No.8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 107 a 109, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
9. En la certificación No.9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 110 a 113, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
10. En la certificación No.10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 114 y 115, no se establece ejecución en los municipios enlistados, para el Grupo 2, en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO							
	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA
1	ARGELIA	X	61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA
2	BALBOA	X	62	RIOSUCIO		121	RICAUARTE
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO
5	CALDONO	X	65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA
6	CALOTO	X		CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS	X	126	MOCOA
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	X	128	PUERTO ASÍS
11	FLORIDA		70	CURILLO	X	129	PUERTO CAICEDO
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA	X	132	VALLE DEL GUAMUEZ
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN
16	MIRANDA	X	75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI
18	PATÍA		77	PUERTO RICO	X	135	ARACATACA
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECERRIL
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	X	137	CIÉNAGA
21	PRADERA		80	SOLANO	X	138	DIBULLA
22	SANTANDER DE QUILICHAO	X	81	SOLITA		139	FONSECA
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA	X	167	CHIGORODÓ
	CHOCÓ		111	GUAPI	X	168	DABEIBA
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ	X	170	NECOCLÍ
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA
55	CONDOTO		114	BARBACOAS	X	172	TURBO
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO			
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO			
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA			
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI	X		

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó en un contrato, la ejecución en veinticinco (25) municipios que corresponden a seis (6) de las subregiones requeridas en el Grupo 2, (Alto Patía y Norte del Cauca, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo y Sur del Tolima), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5,820
1.25	7,275
1.5	8,730

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	300
Mayor a 1,50	500	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACIÓN:

Los contratos N° 1 , N° 2, N° 4, N° 7, N° 8 y N° 10 de acuerdo a la numeración del Anexo 8 de la propuesta, se tienen en cuenta para ponderación, dado que cumplen con todo lo solicitado en el numeral 3.3.3. del Análisis Preliminar.

El contrato N° 3, N° 5 y N° 6, de acuerdo a la numeración del Anexo 8 de la propuesta, no se tienen en cuenta para ponderación ya que fueron subsanados.

El contrato N° 9 de acuerdo a la numeración del Anexo N° 8 de la propuesta, no se tiene en cuenta para la ponderación, dado que **NO CUMPLE** con los requisitos del Análisis Preliminar.

De acuerdo a lo que se establece en el numeral 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se asigna puntaje de 300 puntos al acreditar un valor entre 1.25 y 1.50 del presupuesto oficial en SMMLV .

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	300

OBSERVACION:

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó en un contrato, la ejecución en veinticinco (25) municipios que corresponden a seis (6) de las subregiones requeridas en el Grupo 2. Por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar y se puntúa con el mayor puntaje.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 116
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	800
---	------------

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO GOC - NOGAALL	
INTEGRANTES:	GOC SUCURSAL COLOMBIA	50%
	NOGAALL S.A.	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	2
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.546.964.977	5820,17	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.364.089.493	1746,05	30%
\$ 4.092.268.479	5238,16	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	Contrato No.473 de 2010, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y el Consorcio Ambiental San Francisco - Mocoa, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA"	16.503,84	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	Contrato No. Clave: 10/01, 12-S-4500, suscrito entre el MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - ESPAÑA y GOC - INCOSA, cuyo objeto es "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 161 AL 171. TRAMO: CORRALES DE BUELNA (SUR) - MOLLEDO"	12.944,81	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	Contrato No. Clave: 12-Z-3370, suscrito entre el MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN - ESPAÑA y GOC S.A., cuyo objeto es "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. TRAMO: MARÍA DE HUERVA - ZARAGOZA"	11.472,79	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	Contrato No. 2015-C-0072, suscrito entre el FONDO DE ADAPTACIÓN Y G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA, cuyo objeto es "SUBROGACIÓN DE LA POSICIÓN DE CONTRATANTE DEL CONTRATO CFA 003 de 2014, CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO Y GOC SUCURSAL COLOMBIA, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO."	922,21	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)
5	Contrato sin número, suscrito entre la FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA, XUNTA DE GALICIA, DIRECCION XERAL DE RELACIONS INSTITUCIONAIS E PARLAMENTARIAS Y GOC S.A., cuyo objeto es "CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE GALICIA DE LA CIUDAD DE DA CULTURA"	4.518,82	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	Contrato sin número, suscrito entre el SERVICIO GALEGO DE SAÚDE (XUNTA DE GALICIA), DIRECCION XERAL DE RELACIONS INSTITUCIONAIS E PARLAMENTARIAS - ESPAÑA y GOC S.A., cuyo objeto es "CONTROL DE CALIDAD DEL NUEVO HOSPITAL DE LUGO"	12.637,39	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)

7	Contrato No. Clave: N1.327.002/0622 EXP. N°: 96-04 MODIFICACIÓN N° 2, suscrito entre la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - ESPAÑA y GOC S.A., cuyo objeto es "ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO EN LUGO. TRAMO: N-VI-E.D.A.R. (LUGO)"	4.264,51	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	Contrato REF: 01.332-203/611, suscrito entre la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - ESPAÑA y GOC S.A., cuyo objeto es "CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO: PUENTE NUEVO - BALNEARIO. MEJORA DE SANEAMIENTO DE OURENSE."	7.103,14	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	Contrato No. Clave: AT/150, suscrito entre AGUAS DE GALICIA DE LA CONSELLERÍA DE MEDIOAMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA y GOC S.A., cuyo objeto es "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA"	5.262,72	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	Contrato sin número suscrito entre SPEA INGENIERÍA EUROPEA S.P.A. - SUCURSAL COLOMBIA y NOGAALL PROYEC E.U, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SANEAMIENTO BÁSICO Y REGIONALES DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL CONTRATO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, CAQUETÁ, CAUCA, CHOCÓ, HUILA, NARIÑO, PUTUMAYO, RISARALDA, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA, Y QUINDÍO"	1.116,50	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		76746,73		

Etiquetas de fila

Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.

A	40921,44
B	18078,42
C	17746,87
Total general	76746,73

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TÉCNICA	A	703%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	311%	HABILITADO	
	C	305%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1319%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN AL MENOS 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO 1 - DETALLE CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 473 de 2010 "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO - MOCOA"		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AMBIENTAL SAN FRANCISCO MOCOA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	G.O.C. S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 25.952.948.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 28.160.284.764		
VALOR EJECUTADO	\$ 24.350.331.152	EJECUTADO EN SMMLV	33.007,69
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/12/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	09/04/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	16503,84	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 171 a 172.
2. Copia de acta de entrega y recibo definitivo de interventoría, obrante a folios 173 a 184 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO 2 - DETALLE CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° "CLAVE: 10/01, 12-S-4500" "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 161 AL 171. TRAMO: CORRALES DE BUELNA (SUR) - MOLLEDO"		
CONTRATANTE	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA - ESPAÑA		
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A. - INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CAALIDAD S.A. (INCOSA)		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	G.O.C. S.A.	
VALOR INICIAL	€ 3.047.164,70	EUROS	3.204.442,87 DOLARES 4.250.373,02 PESOS \$ 9.876.889.319,12
VALOR TOTAL CONTRATO	No registra este dato		
VALOR EJECUTADO	€ 3.204.442,87	EJECUTADO EN SMMMLV	25.889,62
FECHA INICIO DEL CONTRATO	20/08/2002		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/02/2005		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMMLV)	12944,81	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 187 a 189.
2. Copia del contrato de Consultoría y Asistencia, obrante a folios 190 a 198.
3. Comunicación de adjudicación del contrato, obrante a folios 199 a 200 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

No es posible evidenciar el cumplimiento de las exigencias contenidas en el literal a. del numeral 3.3.1.1. del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018, con el contrato Clave: 10/01 12-S-4500 aportado a folios 187 a 200 de la propuesta, dado que, tanto en la certificación como en la copia del contrato se registra como "Contrato de consultoría y asistencia", sin que se especifique expresamente que se trata de un contrato de interventoría, de los exigidos para acreditar experiencia en el proceso de contratación. En ese sentido, se requiere al proponente que aporte certificación o acta de liquidación o documento equivalente, expedido por el contratante conforme lo disponen los numerales 3.3.1 y 3.3.3 del análisis preliminar, en el que se establezca que el contrato ejecutado corresponde a un contrato de interventoría, de los exigidos en los literales a, b y c del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar.

Respuesta del Proponente:

Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:53, se realiza una valoración de los documentos aportados en el término de subsanabilidad y el cotejo de las actividades contenidas en la certificación aportada en la propuesta, así como, las equivalencias certificadas por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia y se evidencia que las actividades del contrato corresponden a la ejecución de lo exigido en el literal a. del numeral 3.3.1.1., del análisis preliminar. Con el documento aportado se aclara que el contrato certificado, sí corresponde a un contrato de interventoría.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO 3 - DETALLE CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° "CLAVE: 12-Z-3370" "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DE LEVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN. TRAMO: MARÍA DE HUERVA - ZARAGOZA"			
CONTRATANTE	MINISTERIO DE FOMENTO - DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN - ESPAÑA			
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.		
VALOR INICIAL	€ 1.655.541,12	EUROS	1.655.541,12	DOLARES
VALOR TOTAL CONTRATO	€ 1.655.541,12	1655541,12	2.004.529,19	PESOS
VALOR EJECUTADO	€ 1.655.541,12	EJECUTADO EN SMMLV	11.472,79	\$ 4.680.896.378,87
FECHA INICIO DEL CONTRATO	08/08/2002			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13/04/2006			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	11472,79	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 203 a 205.
2. Copia del contrato y "(Modificación de contrato)", obrantes a folios 206 a 212.
3. Copia de "ACTA DE RECEPCIÓN O CONFORMIDAD", obrante a folios 213 a 216 de la propuesta.

OBSERVACIONES.

II. Para acreditar experiencia con el contrato Clave: 12-Z-3370 aportado por el proponente, es necesario precisar que SE OBSERVA DIFERENCIA DE MONTO TOTAL EJECUTADO ENTRE LA CERTIFICACIÓN APORTADA que registra un valor de importe total por monto de 1.655.541,12 Euros y el "ACTA DE RECEPCIÓN O CONFORMIDAD" con "FECHA DEL ACTA: 15-12-08" por valor total de 1.371.772,36 Euros, registrados a folio 213, donde se evidencian el valor de la adjudicación y monto por modificación del contrato, coincidiendo así con la información verificada en copia del contrato suministrado y copia de modificatorio presentados a folios 206 a 212 de la propuesta, pero que difieren del dato registrado en la certificación presentada. En este sentido, se requiere al proponente para que aporte certificación o acta de liquidación o documento equivalente, expedido por el contratante conforme lo dispone el literal f. y en razón de las notas 4 y 6 contenidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, de manera que se pueda verificar de manera clara y precisa el monto total ejecutado, en aras de obtener el dato para realizar el cálculo de los SMMLV que acredita con el presente contrato.

Respuesta del Proponente:

Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:53, el proponente aporta copia de la factura No. 00-090735 que corresponde a un adicional como abono de la liquidación del contrato 12-Z-3370 que se ordena mediante sentencia, en la que se condena pagar la suma de 283.768,76 Euros a la empresa G.O.C. S.A., citando efectivamente el número de factura adjunta, en la que se evidencia que el valor corresponde al mismo contenido en la sentencia y corroborando que la sumatoria, efectivamente corresponde al valor total ejecutado que registra la certificación aportada en la propuesta. Por tal motivo se toma como una aclaración, pues ya se contaba con ello en la certificación aportada en la propuesta para el presente contrato, evidenciándose el cumplimiento del literal f. y con el requerimiento contenido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO 4 - DETALLE CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 2015-C-0072		
	"SUBROGACIÓN DE LA POSICIÓN DE CONTRATANTE DEL CONTRATO CFA 003 de 2014, CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO Y GOC SUCURSAL COLOMBIA, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL, SOBRE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL DIVINO NIÑO, EN EL MUNICIPIO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO."		
CONTRATANTE	FONDO DE ADAPTACIÓN		
CONTRATISTA:	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA	
VALOR INICIAL	\$ 362.945.550		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 635.820.110		
VALOR EJECUTADO	\$ 635.820.110	EJECUTADO EN SMMLV	922,21
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/06/2014		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	05/06/2016		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	922,21	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <p>1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 218 a 220.</p> <p>2. Copia del Anexo No. 1, obrante a folios 221 a 251.</p> <p>OBSERVACIONES.</p> <p>Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.</p>

ANEXO 5 - DETALLE CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - NO REGISTRA N° DE CONTRATO		
	"CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE GALICIA DE LA CIUDAD DE LA CULTURA"		
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA DE GALICIA, XUNTA DE GALICIA, DIRECCION XERAL DE RELACIONES INSTITUCIONAIS E PARLAMENTARIAS - ESPAÑA		
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.	
VALOR INICIAL	€ 920.712,79	EUROS	1.113.229,74
		DOLARES	1.434.953,13
		PESOS	\$ 2.560.817.364,47
VALOR TOTAL CONTRATO	€ 1.228.219,85		
VALOR EJECUTADO	€ 1.228.219,85	EJECUTADO EN SMMLV	4.518,82
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/08/2004		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/06/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	4518,82	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <p>1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 254 a 262. 2. Copia del contrato y modificatorios, obrantes a folios 263 a 274.</p> <p>OBSERVACIONES.</p> <p>III. No es posible evidenciar el cumplimiento de las exigencias contenidas en el literal b. del numeral 3.3.1.1. del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018, con el contrato aportado a folios 254 a 274 de la propuesta, del que no se evidencia registro de No. de contrato en ninguno de los soportes adjuntos, dado que ni la certificación, ni la copia del contrato, ni los modificatorios expresan o ofrecen claridad frente a que sea un contrato de interventoría, de los exigidos para acreditar experiencia en el proceso de contratación. En ese sentido, <u>se requiere al proponente que aporte certificación o acta de liquidación o documento equivalente, expedido por el contratante conforme lo disponen los numerales 3.3.1 y 3.3.3 del análisis preliminar, en el que se establezca que el contrato ejecutado corresponde a un contrato de interventoría, de los exigidos en los literales a, b y c del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar.</u></p> <p>Respuesta del Proponente:</p> <p>Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:53, se realiza una valoración de los documentos aportados en el término de subsanabilidad y el cotejo de las actividades contenidas en la certificación aportada en la propuesta, así como, las equivalencias certificadas por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia, con la que aclara que las actividades del contrato corresponden a la ejecución de lo exigido en el literal b. del numeral 3.3.1.1., del análisis preliminar.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:</p> <p>Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.</p>

ANEXO 6 - DETALLE CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - NO REGISTRA N° DE CONTRATO "CONTROL DE CALIDAD DEL NUEVO HOSPITAL DE LUGO"			
CONTRATANTE	SERVICIO GALEGO DE SAÚDE (XUNTA DE GALICIA), DIRECCION XERAL DE RELACIONS INSTITUCIONAIS E PARLAMENTARIAS - ESPAÑA			
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.		
VALOR INICIAL	€ 2.248.888,42	€ 2.684.215,53	EUROS	2.684.215,53 DOLARES
VALOR TOTAL CONTRATO	€ 2.684.215,53			3.484.111,76 PESOS \$ 6.768.583.912,15
VALOR EJECUTADO	€ 2.684.215,53	EJECUTADO EN SMMLV	12.637,39	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/05/2003			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2011			

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	12637,39	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 277 a 281.
2. Copia del contrato y modificatorios con traducción del gallego al castellano, obrantes a folios 282 a 300.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO 7 - DETALLE CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° CLAVE: N1.327.002/0622 EXP. N°: 96-04 MODIFICACIÓN N° 2 "ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO EN LUGO. TRAMO: N-VI-E.D.A.R. (LUGO)"		
CONTRATANTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - ESPAÑA		
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.	
VALOR INICIAL	€ 455.337,23	EUROS	624.607,04 DOLARES 917.984,97 PESOS \$ 1.849.519.391,48
VALOR TOTAL CONTRATO	€ 624.607,04		
VALOR EJECUTADO	€ 624.607,04	EJECUTADO EN SMMLV	4.264,51
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/12/2004		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31/12/2007		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	4264,51	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS: 1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 303 a 305. 2. Copia del contrato y modificatorios, obrantes a folios 306 a 321.</p> <p>OBSERVACIONES. IV. No es posible evidenciar el cumplimiento de las exigencias contenidas en el literal c. del numeral 3.3.1.1. del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018, con el contrato Clave: N1.327.002/0622 EXP. N°: 96-04 MODIFICACIÓN N° 2 aportado a folios 303 a 321 de la propuesta, dado que, tanto en la certificación como en la copia del contrato se registra como "ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN", sin que se especifique expresamente que se trata de un contrato de interventoría, de los exigidos para acreditar experiencia en el proceso de contratación. En ese sentido, <u>se requiere al proponente que aporte certificación o acta de liquidación o documento equivalente, expedido por el contratante conforme lo disponen los numerales 3.3.1 y 3.3.3 del análisis preliminar, en el que se establezca que el contrato ejecutado corresponde a un contrato de interventoría, de los exigidos en los literales a, b y c del numeral 3.3.1.1 del análisis preliminar.</u></p> <p>Respuesta del Proponente: Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:53, se realiza una valoración de los documentos aportados en el término de subsanabilidad y el cotejo de las actividades contenidas en la certificación aportada en la propuesta, así como, las equivalencias certificadas por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Colombia, con la que aclara que las actividades del contrato corresponden a la ejecución de lo exigido en el literal c. del numeral 3.3.1.1., del análisis preliminar.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad: Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.</p>
--

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO REF: 01.332-203/611 "CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO: PUENTE NUEVO - BALNEARIO. MEJORA DE SANEAMIENTO DE OURENSE."		
CONTRATANTE	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE - ESPAÑA		
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.	
VALOR INICIAL	€ 1.015.760,00	EUROS	1.480.841,41
		DOLARES	1.986.548,75
		PESOS	\$ 3.804.439.514,03
VALOR TOTAL CONTRATO	No registra este dato		
VALOR EJECUTADO	€ 1.480.841,41	EJECUTADO EN SMMLV	7.103,14
FECHA INICIO DEL CONTRATO	03/08/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/09/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	7103,14	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 324 a 328.
2. Copia del contrato, obrante a folios 329 a 332.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° CLAVE: AT/150 "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA"		
CONTRATANTE	AGUAS DE GALICIA DE LA CONSELLERÍA DE MEDIOAMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS DE LA XUNTA DE GALICIA - ESPAÑA		
CONTRATISTA:	G.O.C. S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.	
VALOR INICIAL	€ 890.489,22	EUROS	890.489,22 DOLARES
VALOR TOTAL CONTRATO	€ 890.489,22		1.374.292,01 PESOS
VALOR EJECUTADO	€ 890.489,22	EJECUTADO EN SMMLV	5.262,72
FECHA INICIO DEL CONTRATO	19/11/2005		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/05/2008		

\$ 2.428.745.046,21

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	G.O.C. S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	5262,72	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 335 a 341.
2. Copia del contrato con traducción del gallego al castellano, obrante a folios 342 a 352.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° No registra N°.		
	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SANEAMIENTO BÁSICO Y REGIONALES DE INVERSIÓN RELACIONADOS CON EL CONTRATO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, CAQUETÁ, CAUCA, CHOCÓ, HUILA, NARIÑO, PUTUMAYO, RISARALDA, TOLIMA, VALLE DEL CAUCA, Y QUINDÍO"		
CONTRATANTE	SPEA INGENIERÍA EUROPEA S.P.A. - SUCURSAL COLOMBIA		
CONTRATISTA:	NOGAALL PROYEC E. U. Hoy NOGAALL S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	NOGAALL PROYEC E.U. Hoy NOGAALL S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 345.000.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 345.000.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 345.000.000	EJECUTADO EN SMMLV	1.116,50
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05/01/2001		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	08/02/2002		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	NOGAALL PROYEC E.U. Hoy NOGAALL S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1116,50	

<p>DOCUMENTOS APORTADOS:</p> <p>1. Certificación emitida por la Entidad competente, obrante a folios 354 a 361.</p> <p>2. Copia del contrato, obrante a folio 362.</p> <p>OBSERVACIONES.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en las notas 4 y 6 del numeral 3.3.3. del análisis preliminar de la convocatoria pública No. 022 de 2018, se requiere que el proponente aporte copia del contrato con PNUD, al que hace referencia el contrato y certificación aportadas, cuyo contenido del objeto que cita "... interventoría técnica, administrativa y financiera a los diferentes proyectos de medio ambiente, energía, saneamiento básico y regionales de inversión, <u>relacionados con el contrato con el programa</u> de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD)..", obrantes a folios 354 y 362 de la propuesta.</p> <p>Respuesta del Proponente:</p> <p>Mediante documentos aportados a través de correo electrónico del 21 de noviembre de 2018, a las 12:53, el proponente afirma aportar copia del contrato dentro de la propuesta a folios 354 y 362, y al verificar los folios indicados, se evidencia que los mismos corresponden al contrato suscrito entre SPEA INGENIERIA EUROPEA S.P.A - SUCURSAL COLOMBIA y NOGAALL PROYEC E.U., en el que se enuncia lo relacionado con el contrato con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Así mismo, verificada la certificación aportada en la propuesta, obrante a folios 354 a 361, se evidencia el cumplimiento de lo requerido en el Análisis Preliminar.</p> <p>Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:</p> <p>Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el proponente SI CUMPLE con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias establecidas en el Análisis Preliminar.</p>

**FORMATO No. 2 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2
(ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)**

PROPONENTE: CONSORCIO GOC - NOGAALL

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), **se establece ejecución en la subregión del Putumayo, Municipio de Mocoa.**
 2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), **se establece ejecución en la subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, Municipio de San Andrés de Tumaco.**
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 7. En el contrato No. 7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar, dado que presenta contrato ejecutado en España.
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), **se acredita ejecución en 4 subregiones, entre las que se enlistan las subregiones de Alto Patía y Norte del Cauca, en los Municipios de Argelia, Corinto, El Rosario, El Tambo, Leiva y Santander de Quilichao, en la subregión Putumayo, en los Municipios de Mocoa y Valle del Guamuez, en la subregión Pacífico Medio, en los Municipios de Buenaventura, Guapi y López y en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, en los Municipios de Olaya Herrera y San Andrés de Tumaco.**
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA	X	61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	X
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAUARTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	X
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO	X	66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	X
9	EL ROSARIO	X	68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO	X	69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA	X	72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	X
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECERRIL	
20	POLICARPA	X	79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO	X	81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA	X	167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI	X	168	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ	X	169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÚI				

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en más de dos subregiones de Alto Patía y Norte del Cauca, Putumayo, Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.820
1,25	7.275
1,5	8.730

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

Los contratos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, del Anexo No. 8 de la propuesta, **NO** fueron objeto de subsanación, por lo que fueron tenidos en cuenta para la ponderación en su totalidad, asignándose el mayor puntaje en este caso.

De acuerdo a lo que se establece en el numeral 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - se asigna el mayor puntaje, es decir 500 puntos al acreditar un valor mayor a 1.50 del presupuesto oficial en SMMLV.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	300

OBSERVACION:

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2 del análisis preliminar y teniendo en cuenta que mediante el contrato No. 10 (según Anexo No. 8) presentado por el proponente, a folios 354 a 361, se establece ejecución en 4 subregiones: Alto Patía y Norte del Cauca, Putumayo, Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, en el que se evidencia que tuvo intervención en 14 municipios de los establecidos en el numeral 2.1.1. Por esta razón se le asigna el puntaje de 300 puntos, según el rango en 13 o más municipios.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 364 de la propuesta.
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PODERACIÓN	1000
--	-------------

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO GAMMA 2018	
INTEGRANTES:	2C INGENIEROS S.A	50%
	INVERMOHES SAS	50%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	2
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.546.964.977	5820,17	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.364.089.493	1746,05	30%
\$ 4.092.268.479	5238,16	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROPONENTE	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO N° 1228-2010, SUSCRITO ENTRE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CONSORCIO INTERVÍAS DEL TOLIMA, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DE RIOBLANCO, EL LIMÓN, CHAPARRAL, CHICORAL SAN FRANCISCO, MELGAR, CARMEN DE APICALA, PURIFICACIÓN, PRADO SAN JERÓNIMO, CASABLANCA, SANTA ISABEL JUNIN, LA SIERRITA GUAMO, RINCÓN SANTO-LA CHAMBA"	2508,43	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO N° 1418-2010, SUSCRITO ENTRE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CONSORCIO INTERTOLIMA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCSCO NIÑEZ PEDROZO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	1649,77	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO N° 1571-2008 DIING, SUSCRITO ENTRE EJÉRCITO NACIONAL Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2009, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 29 "GR GERMAN OCAMPO HERRERA"	2034,70	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO N° 9677-04-460-2013, SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 226 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE BENDICIONES, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE FUERON AFECTADAS EN LA SEGUNDA OLA INVERNAL DE 2011, CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010 2011 QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN No. 1005-04-948-2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES HOY FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"	670,59	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)

5	CONTRATO N° 521-2006, SUSCRITO ENTRE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA E INVERHOMES S EN CS , CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO"	574,47	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	CONTRATO N° 372-2013, SUSCRITO ENTRE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU Y 2C INGENIEROS S.A., CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN."	2102,67	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)
7	CONTRATO N° 0967-2010, SUSCRITO ENTRE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y INVERMOHES S EN CS, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SGUIMIENTO A LO CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PEDRO PABÓN PARGA DEL CARMEN DE APICALÁ, SIMÓN BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FRESNO, ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DEL MUNICIPIO DE HONDA Y LA FILA DEL MUNICIPIO DE ICONONZO"	1251,84	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
8	CONTRATO N° 500-2009, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA Y CONSORCIO PTAR BOYACÁ, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA COSNTRUCCIÓN DEL MÓDULO III DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TUNJA, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA"	1714,58	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
9	CONTRATO N° 2131794, SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LAS ZONAS 1,2 Y 3, ZONA 2"	1237,98	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	CONTRATO N° 2131796, SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LAS ZONAS 1,2 Y 3, ZONA 3"	1487,41	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		15232,45		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	2508,43
B	8284,04
C	4439,98
Total general	15232,45

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	43%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	142%	HABILITADO	
	C	76%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	262%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1228-2010	
CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DE RIOBLANCO, EL LIMÓN, CHAPARRAL, CHICORAL SAN FRANCISCO, MELGAR, CARMEN DE APICALA, PURIFICACIÓN, PRADO SAN JERÓNIMO, CASABLANCA, SANTA ISABEL JUNIN, LA SIERRITA GUAMO, RINCÓN SANTO-LA CHAMBA""
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVÍAS DEL TOLIMA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	60% 2C INGENIEROS S.A
VALOR INICIAL	\$ 2.358.013.200
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 2.464.529.620
VALOR EJECUTADO	\$ 2.464.529.620 EJECUTADO EN SMMLV 4180,71
FECHA INICIO DEL CONTRATO	02/12/2010
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20/01/2013

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	60%	2C INGENIEROS S.A
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	2508,43	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación para el Contrato de Interventoría N° 1228-2010 (folio 224)
2. Acta de Liquidación (De folio 225 a 227)
- 3.Documento de Integración del Consorcio "Carta de información de la propuesta" (Folio 228)

OBSERVACIONES. a. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 1228-2010, suscrito entre GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CONSORCIO INTERVÍAS DEL TOLIMA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DE RIOBLANCO, EL LIMÓN, CHAPARRAL, CHICORAL SAN FRANCISCO, MELGAR, CARMEN DE APICALA, PURIFICACIÓN, PRADO SAN JERÓNIMO, CASABLANCA, SANTA ISABEL JUNIN, LA SIERRITA GUAMO, RINCÓN SANTO-LA CHAMBA", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en la certificación, ni el acta de liquidación, allegados a folios 224 a 227 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpléndose con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.

Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folio 228 de la propuesta, una copia de una "CARTA DE INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar el Contrato, certificación o documento equivalente, expedida por el competente (GOBERNACIÓN DEL TOLIMA) en el que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO INTERVÍAS DEL TOLIMA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

b. Dado que entre los documentos aportados existe una inconsistencia entre el valor que establece la certificación del contrato y el valor total del contrato establecido en el Acta de Liquidación, se requiere aportar certificación que de claridad al respecto, en la que se establezca el valor total del contrato.

Por otra parte, y en gracia de discusión, si el valor total del contrato corresponde al valor incluido en el Acta de Liquidación, se deberá aportar copia del contrato y así dar cumplimiento a lo exigido en el primer inciso del numeral 3.3.3 de análisis preliminar, que dispone: "(...) el proponente deberá presentar certificaciones de ejecución del contrato expedida por el competente, o copia el contrato acompañado de su respectiva acta de liquidación o documento equivalente (...)"

Respuesta del proponente:

a. Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 10:29 AM, el proponente allegó documento expedida por la Gobernación del Tolima de fecha 5/06/2102 para el contrato de interventoría N° 1228-2010 suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CONSORCIO INTERVÍAS DEL TOLIMA, en la que se evidencia el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa.

b. Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 10:29 AM, el proponente aclaró el valor total del contrato, dado que anexó copias del acta de terminación y recibo del contrato de interventoría No. 1228 de 2010, del acta adicional No. 001, del acta modificatoria No. 02 y del acta de prórroga No. 002, en las que se establecen los valores contractuales, los cuales fueron sumados y al realizar el cotejo del valor inicial del contrato más la adición en dinero, los valores coinciden con los establecidos en la certificación allegada a folio 224 de la propuesta.

En consecuencia el pronente subasana el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1418-2010 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO NIÑEZ PEDROZO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
	CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERTOLIMA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	CONSORCIO INTERTOLIMA (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S EN SC)	
VALOR INICIAL	\$ 714.096.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 934.925.936		
VALOR EJECUTADO	\$ 934.925.936	EJECUTADO EN SMMLV	1649,77
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/01/2011		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/12/2012		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	CONSORCIO INTERTOLIMA (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S EN SC)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1649,77	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del Contrato de Interventoría No. 1418 de 2010 (De folio 230 a 231)
2. Carta de Información del Consorcio "Carta de información del contrato" (Folio 232)
3. Acta de Recibo Final (De Folio 233 a 238)

OBSERVACIONES. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 1418-2010, suscrito entre GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y CONSORCIO INTERTOLIMA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO NIÑEZ PEDROZO DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ROBERTO LEIVA DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO GARCÍA DEL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que en la certificación allegada a folio 230 de la propuesta, no se establece el referido porcentaje de participación, incumpliendo con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar. Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folio 232 de la propuesta, una copia de un "MODELO DE CARTA DE INFORMACION DEL CONTRATO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación, acta de liquidación o documento equivalente, expedida por el competente (GOBERNACIÓN DEL TOLIMA) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO INTERTOLIMA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3. del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

Respuesta del proponente:

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 10:29 AM, el proponente emitió respuesta frente al porcentaje de participación de la figura asociativa aportada en su propuesta, de la cual se refiere así:

"Se aclara a la entidad que la información aportada en nuestra oferta cumple a cabalidad con los criterios establecidos en el numeral 3.3.3 Del soporte documental para la acreditación de la Experiencia, toda vez que el documento aportado a folio No. 232 corresponde al formato que estableció por la entidad para la presentación de la oferta. Sin embargo se observa que a folio 233 al reverso y hasta el folio 238 en el Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No.1418 de 2010, la entidad describe los integrantes del consorcio y sus respectivos porcentajes de participación en el consorcio. ". En razón de lo anterior se hizo una nueva revisión del documento indicado por el proponente, encontrándose que efectivamente en el Acta de Recibo final aportada en su propuesta a folios 233 a 238 se establece el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa que ejecutaron el contrato (2C INGENIEROS SA 30% & INVERMOHES S EN SC 70%)

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1571-2008 DIING "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 29 "GR GERMAN OCAMPO HERRERA""		
CONTRATANTE	EJÉRCITO NACIONAL		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2009		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	75%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2009 (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S EN SC)	
VALOR INICIAL	\$ 1.397.159.680		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.397.159.680		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.397.159.680	EJECUTADO EN SMMLV	2712,93
FECHA INICIO DEL CONTRATO	09/02/2009		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	09/12/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	75%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2009 (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S EN SC)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	2034,70	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del Contrato de Interventoría 1571-2008 DIING (Folio 240)
2. Corte Final y Liquidación (Folio 241)
3. Documento de conformación del Consorcio (folio 242)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 9677-04-460-2013	
		"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 226 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE BENDICIONES, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE FUERON AFECTADAS EN LA SEGUNDA OLA INVERNAL DE 2011, CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN No. 1005-04-948-2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES HOY FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"	
CONTRATANTE	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	80%	CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S.A.)	
VALOR INICIAL	\$ 419.398.704		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 540.116.565		
VALOR EJECUTADO	\$ 540.116.565	EJECUTADO EN SMMLV	838,23
FECHA INICIO DEL CONTRATO	01/10/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/08/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	80%	CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S.A.)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	670,59	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación al Contrato de Interventoría No. 9677-04-460-2013 (Folio 244)
2. Acta de Liquidación (De folio 245 a 247)
3. Carta de información del consorcio (folio 248)

OBSERVACIONES. a. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 9677-04-460-2013, suscrito entre FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 226 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE BENDICIONES, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE FUERON AFECTADAS EN LA SEGUNDA OLA INVERNAL DE 2011, CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN No. 1005-04-948-2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES HOY FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES", se requiere CERTIFICAR el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (consorcio) que ejecutó el contrato de interventoría aportado, dado que ni en la certificación, ni en el acta de liquidación, allegados a folios 244 a 247 de la propuesta, se establece el referido porcentaje de participación, incumpliendo con lo exigido en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar.

Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folio 248 de la propuesta, una copia de un "MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO", la misma no puede tenerse en cuenta para la acreditación del porcentaje de participación de la figura asociativa, porque tal documento no se encuentra enlistado en los establecidos en el referido numeral 3.3.3 del análisis preliminar.

Atendiendo lo indicado, se requiere aportar la certificación, acta de liquidación acompañada de copia del contrato o documento equivalente, expedida por el competente (FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.) en la que se establezca el porcentaje de participación de los miembros de la figura asociativa (CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA), conforme lo dispone el numeral 3.3.3, del análisis preliminar de la convocatoria pública No.022 de 2018.

b. Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 9677-04-460-2013, suscrito entre FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE 226 VIVIENDAS EN EL CORREGIMIENTO DE BENDICIONES, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, QUE FUERON AFECTADAS EN LA SEGUNDA OLA INVERNAL DE 2011, CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DEL FENÓMENO DE LA NIÑA 2010-2011 QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN No. 1005-04-948-2011, CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES HOY FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES", se requiere anexar el Acta de Liquidación debidamente firmada por las partes. toda vez que la allegada no viene suscrita por el Vicepresidente Comercial y de Mercado.

Respuesta del proponente:

a. Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 10:29 AM, el proponente emitió respuesta indicando que los porcentajes de participación de la figura asociativa que ejecutó el contrato se encuentran establecidos en el Acta de Liquidación aportada a folio 245 a 247 de su propuesta, respecto de la cual se efectuó requerimiento por falta de una de las firmas indicadas en el documento. En ese sentido y dado que el proponente en su escrito de respuesta aclaró la inexistencia de la firma (como se explicará en el siguiente numeral), se tienen en cuenta el porcentaje de participación en la figura asociativa establecido en el acta de liquidación aportada.

b. Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 10:29 AM, el proponente manifestó: "(...) También se precisa que la documentación aportada en nuestra oferta fue la entregada por la entidad contratante FIDUPREVISORA, mediante derecho de petición (...) y aportó pantallazo de la respuesta al derecho de petición emitida por la Fiduprevisora; por consiguiente, y dado que en el encabezado del acta de liquidación se establece que la Vicepresidente de Administración Fiduciaria de Fiduciaria la Previsora S.A. se encuentra debidamente autorizada para la suscripción del Acta de Liquidación en representación del FONDO (Contratante), sin que se mencione a ninguna otra persona para actuar en representación del FONDO y que el acta también está firmada por la representante legal del CONSORCIO VIVIENDAS BUENAVENTURA (Contratista), se considera que el documento, se encuentra suscrito por las partes facultadas para ello.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanibilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 521-2006 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 116 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO"		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
CONTRATISTA:	INVERHOMES S EN CS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INVERHOMES S EN CS	
VALOR INICIAL	\$ 265.116.760		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 265.116.760		
VALOR EJECUTADO	\$ 265.116.760	EJECUTADO EN SMMLV	574,47
FECHA INICIO DEL CONTRATO	23/02/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	23/02/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	INVERHOMES S EN CS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	574,47	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- 1.Certificación del Contrato de Interventoría N° 521-2006 (Folio de 250)
- 2.Contrato de Obra No. 480 - 2006 (De folio 251 a 255)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA		DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 372-2013 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN."	
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU		
CONTRATISTA:	2C INGENIEROS S.A.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	2C INGENIEROS S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 536.270.320		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.551.178.796		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.551.178.796	EJECUTADO EN SMMLV	2102,67
FECHA INICIO DEL CONTRATO	05/11/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27/02/2017		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	2C INGENIEROS S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	2102,67	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- 1.Certificación del Contrato de Interventoría N° 372-2013 (Folio de 257)
2. Acta de recibo (De folio 258 a 259)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 0967-2010		
	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SGUIMIENTO A LO CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PEDRO PABÓN PARGA DEL CARMEN DE APICALÁ, SIMÓN BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FRESNO, ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DEL MUNICIPIO DE HONDA Y LA FILA DEL MUNICIPIO DE ICONONZO""		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
CONTRATISTA:	INVERMOHES S EN CS		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	INVERMOHES S EN CS	
VALOR INICIAL	\$ 470.530.800		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 670.486.394		
VALOR EJECUTADO	\$ 670.486.394	EJECUTADO EN SMMLV	1251,84
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29/09/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/12/2011		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	INVERMOHES S EN CS
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1251,84	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- 1.Certificación del Contrato de Interventoría N° 0967-2010 (Folio de 261)
- 2.Acta de liquidación (De folio 262 a 264)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 500-2009 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO III DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TUNJA, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA"		
CONTRATATANTE	ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PTAR BOYACÁ		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	70%	2C INGENIEROS S.A.	
VALOR INICIAL	\$ 605.897.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.578.274.473		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.578.274.473	EJECUTADO EN SMMLV	2449,41
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15/07/2010		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/12/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	70%	2C INGENIEROS S.A.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1714,58	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- 1.Certificación del Contrato de Interventoría N° 500-2009 (Folio de 266)
2. Acta de liquidación y recibo final (De folio 258 a 259)
3. Documento de conformación del consorcio (folio 268)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 2131794 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LAS ZONAS 1,2 Y 3,ZONA 2"		
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	49%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013 (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S.A.S)	
VALOR INICIAL	\$ 1.455.916.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.593.011.423		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.556.322.034	EJECUTADO EN SMMLV	2526,50
FECHA INICIO DEL CONTRATO	31/05/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/03/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	49%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013 (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S.A.S)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1237,98	

DOCUMENTOS APORTADOS:

1. Certificación del Contrato de Interventoría N° 2131794 (De folio 270 a 271)
2. Carta de información de consorcios (folio 272 y 277)
3. Acta de liquidación (De folio 273 a 276)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No.10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 2131796 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, DEL DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN LAS ZONAS 1,2 Y 3,ZONA 3"		
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	49%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013 (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S.A.S)	
VALOR INICIAL	\$ 1.782.096.400		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.898.358.560		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.869.890.867	EJECUTADO EN SMMLV	3035,54
FECHA INICIO DEL CONTRATO	31/05/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/03/2014		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	49%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2013 (2C INGENIEROS SA & INVERMOHES S.A.S)
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	1487,41	

DOCUMENTOS APORTADOS:

- 1.Certificación del Contrato de Interventoría N° 2131796 (De folio 279 a 280)
2. Acta de liquidación (De folio 281 a 284)
- 3.Reglas de participación oferta cerrada OCC-008-2013 (De folio 285 a 289)

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos presentados en la propuesta, se encuentra que el porponente **SI CUMPLE** con la acreditación requerida para este contrato, de conformidad con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 223 a 228, **se establece ejecución en las regiones de Sur del Tolima , en el municipio de Chaparral.**
 2. En el contrato No. 2 según Anexo No. 8 presentado por el proponente, en los folios 229 a 238, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 239 a 242, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 243 a 248, **Se establece ejecución en la región de Pacífico Medio , en el municipio de Buenaventura**
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 249 a 255, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 256 a 259, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1.ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 260 a 264, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 265 a 268, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 9. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 269 a 278, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 10. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), en los folios 279 a 284, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAUORTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO	
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARIA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMEN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	X
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA	X	167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				
							MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 2	

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó ejecución en dos subregiones (PACÍFICO MEDIO y SUR DEL TOLIMA), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.820
1,25	7.275
1,5	8.730

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Rango	Puntos	Observación
Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

- El contrato No. 1, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque fue objeto de subsanación
- El contrato No. 2, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta
- El contrato No. 4, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvo en cuenta para la ponderación porque a pesar de haberle efectuado requerimiento, la información solicitada, fue aclarada por proponente ya que se se encontraba contenida en la documentación incluida en la propuesta
- Los contratos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvieron en cuenta para la ponderación, porque NO fueron objeto de subsanación

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	100
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION INFORME PRELIMINAR:
De acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.1.2 del analisis preliminar y teniendo en cuenta que mediante el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente, en el folio 244, se establece ejecución en la Subregión Pacífico Medio, en el municipio de Buenaventura, el cual corresponde a un municipio por Subregión de los establecidos en el numeral 2.1.1, por lo que le asigna el puntaje de 100 puntos, que corresponde al rango entre 1 y 6 municipios simultáneamente.

Mediante correo electrónico del 30 de noviembre de 2018, a las 3:31 p.m., el proponente solicita asignar a su oferta el puntaje los 300 Puntos de acuerdo al criterio del numeral 4.1.2. "en un sólo contrato la ejecución de interventorías en obras ejecutadas en 13 o más municipios, simultáneamente", para el contrato 521 de 2006, en el cual se realizó la interventoría a 28 frentes simultáneos.

RESPUESTA:
Es importante indicar que si bien, el proponente aportó a folios 296 a 302 de la propuesta, documentos para acreditar la experiencia certificada a través del contrato de interventoría No. 521-2006, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA e INVERHOMES S EN CS, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, 116 MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO", y pese a que dicho contrato cumple con las exigencias requeridas en el análisis preliminar, el mismo no puede tenerse en cuenta para la ponderación de la experiencia en ejecución de interventoría en varios municipios de manera simultánea, dado que Cundinamarca no tiene municipios PDET, en tanto no forma parte de la Subregiones del Grupo 2 al cual presentó propuesta el CONSORCIO.

VER DETALLE DE EXPLICACIÓN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS (DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018) AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS"

CONCLUSIÓN:
En razón de lo anterior, la experiencia acreditada en los municipios de Cundinamarca no es tenida en cuenta dado que para la asignación del puntaje, el numeral 4.1.2 del análisis preliminar, establece que: "Experiencia en ejecución de interventoría en varios municipios simultáneamente. (Máximo 300 Puntos): Se otorgarán entre 100 y 300 puntos a la propuesta que acredite a través de los mismos contratos exigidos en el ítem 3.3.1., contratos de interventoría ejecutados, en municipios que hagan parte de cualquiera de las subregiones que integran cada Grupo, conforme a la división establecida en el numeral 2.1.1 del presente documento, de conformidad con la siguiente tabla. (...)".

En razón de lo expuesto, la acreditación de experiencia simultánea con este contrato no es susceptible de asignación de puntaje, dado que los municipios acreditados no pertenecen a las subregiones del Grupo 2 al cual presentó propuesta el CONSORCIO GAMMA 2018.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJEROS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 305
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PODERACIÓN	800
--	------------

FORMATO No. 1 - RESUMEN DE VERIFICACIÓN HABILITANTE Y DETALLE NUMERAL 3.3.1 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

PROPONENTE:	CONSORCIO VÍAS PARA LA PAZ G2	
INTEGRANTES:	ARA INGENIERÍA S.A.S	33%
	SVP INGENIERÍA S.A.S	34%
	JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO	33%

GRUPO AL QUE SE PRESENTA PROPUESTA	2
---	----------

VALOR	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	
\$ 4.546.964.977	5820,17	PRESUPUESTO OFICIAL
\$ 1.364.089.493	1746,05	30%
\$ 4.092.268.479	5238,16	90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CLASIFICACIÓN SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1	
Interventoría a la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o conservación y/o rehabilitación de vías.	A
Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reforzamiento y/o remodelación y/o adecuación de edificaciones	B
Interventoría a la construcción y/o ampliación de obras de espacios recreativos, espacio público y/o urbanismo y/o saneamiento básico.	C

NÚMERO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO POR EL PROponente EN EL ANEXO No. 8	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO POR EL PROponente	VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2. EN SMMLV	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	OBSERVACIONES
1	CONTRATO N° 1958 de 2005, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y Consorcio SABANA 4, conformado por ARA ingeniería S.A.S, participación (50%), y SPV ingeniería S.A.S, participación (50%), cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 77 VÍA LA PAZ – CHIPATÁ CON UNA LONGITUD DE 9.40 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DEL SANTANDER."	2374,31	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 1 Contrato 1)
2	CONTRATO N° 2071234, suscrito entre FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE y el consorcio ANTRI SVP, conformado por inversiones ANTRI LTDA, participación (50%), y SVP ingeniería LTDA, participación (50%), cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MUNICIPALES DE TRECE (13) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – GRUPO A: COLÓN, MOCOA, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO CAICEDO, PUERTO GUZMÁN, PUERTO LEGUIZAMO, SAN FRANCISCO, SAN MIGUEL, SANTIAGO, SIBUNDOY, VALLE DEL GUAMUEZ Y VILLAGARZÓN."	430,07	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 2 Contrato 2)
3	CONTRATO N° 1543-00-2004, suscrito entre el FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ y la firma SVP INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONARÁ LA ESTACIÓN DE POLICÍA E-19, CIUDAD BOLÍVAR, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ."	1455,69	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 3 Contrato 3)
4	CONTRATO PN DIRAF No. 06-3-10170-13, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL y la firma SVP INGENIERÍA S.A.S. cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE MONITOREO Y ANÁLISIS, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑOS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO, URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE AUTOMATISMO EXTERIOR E INTERIOR (DOMÓTICA), DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN."	1244,43	B	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 4 Contrato 4)

5	CONTRATO No. 1931-04, suscrito entre el consorcio BIL – JARP, integrado por Bateman Ingeniería S.A. participación (75%), y José Alberto Rojas Prieto, participación (25). Cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE – MARIQUITAY FRESNO – HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43, TRAMO 4305 Y RUTA 50 TRAMO 5007 DESDE EL PR 3+0000 HASTA EL PR 46+1150."	2880,92	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 5 Contrato 5)
6	CONTRATO No. 0124/02, suscrito entre la SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONVENIO ANDRÉS BELLO – SECAB y la firma SVP INGENIERÍA S.A.S, cuyo objeto es ""INTERVENTORÍAS PROGRAMA RISR – NARIÑO" EN DONDE EL INTERVENTOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL CARNAVAL Y LA CULTURA EN LA CIUDAD DE PASTO, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS, BAÑOS, TEATRINO, CUARTOS DE SONIDO Y VESTIERES."	1066,01	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 6 Contrato 6)
7	CONTRATO No. 0031/02, suscrito entre SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONVENIO ANDRÉS BELLO – SECAB y SVP INGENIERÍA S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORÍAS PROGRAMA RISR GRUPO II – SUCREZ" EN DONDE EL INTERVENTOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE." – (Anexo 7 - contrato 7).	329,34	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 7 Contrato 7)
		497,61	B	
		283,05	C	
8	CONTRATO No. 0040/02, suscrito entre la SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONVENIO ANDRÉS BELLO – SECAB y la firma SVP INGENIERÍA S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORÍAS PROGRAMA RISR GRUPO II – CESAR1" EN DONDE EL INTERVENTOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE." (Anexo 8 - contrato 8).	1154,70	A	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 8 Contrato 8)
		180,21	B	
9	CONTRATO No. 1-02-7100-619-2002, suscrito entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ y SVP INGENIERÍA S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA DURANTE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS SANTA RITA TRAMO SR1 A PONDAJE CAFAM Y LISBOA TRAMO LL17 A SR28 E INTERCEPTOR DE AGUAS NEGRAS TRAMO P43 A P22 Y J1 A P222, SECTOR GAVILANES – LOCALIDAD 11 SUBA."	1034,68	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado SI CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 9 Contrato 9)
10	Orden de interventoría No. 2-02-2600-0404-98, suscrito entre EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P y SVP INGENIERÍA S.A.S, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA técnica de las siguientes obras, contratadas por la EAAB-ESP: 1. Construcción de redes de alcantarillado sanitario, (...), localidad de San Cristóbal, contratación No. 1-01-2600-0402-98. 2. Construcción de redes de acueducto e instalación de acometidas domiciliarias, (...), de la localidad de Bosa, Contratación No. 1-01-2600-0402-98. 3. Construcción de redes de acueducto y acometidas domiciliarias para los barrios La Llanurita y Bosques de los Pinos, Construcción de alcantarillado sanitario para el barrio San Antonio II sector, construcción de alcantarillado pluvial para el barrio Buenavista II sector, construcción de alcantarillado sanitario y pluvial para el barrio santa Felisa de la localidad de Usaquén, contrato No. 1-01-2600-0403-98.	0,00	C	Verificados los documentos se encuentra que el contrato certificado NO CUMPLE con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación. (Ver Anexo 10 Contrato 10)
TOTAL		12931,01		

Etiquetas de fila	Suma de VALOR DE ACUERDO A CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.
A	7169,34
B	3377,94
C	2383,74
Total general	12931,01

	CLASIFICACION SEGÚN NUMERAL 3.3.1.1.	% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO SEGÚN NUMERAL 3.3.1.2	RESULTADO	
CAPACIDAD TECNICA	A	123%	HABILITADO	CRITERIO DEL 30%
	B	58%	HABILITADO	
	C	41%	HABILITADO	
	TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL	222%	HABILITADO	CRITERIO DE LA SUMATORIA DEL 90% MAYOR AL PRESUPUESTO

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO EN LOS NUMERALES 3.3.1.1. Y 3.3.1.2.	HABILITADO
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 VER FORMATO No. 2 - DETALLE DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.2 (ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EN 2 SUBREGIONES)*	HABILITADO
RESULTADO DE LOS CRITERIOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 3.3 DEL ANALISIS PRELIMINAR	HABILITADO

*Ver formato N° 2 detalle de verificación cumplimiento del numeral 3.3.2 (Acreditación de experiencia en al menos 2 subregiones que integren cada grupo)

ANEXO No. 1 - DETALLE CONTRATO No. 1 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 1, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1958 de 2005 "INTERVENTORÍA DE LOS ESTUDIOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 77 VÍA LA PAZ – CHIPATÁ CON UNA LONGITUD DE 9.40 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DEL SANTANDER."		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		
CONTRATISTA:	ARA INGENIERÍA S.A.S: 50% SVP INGENIERÍA S.A.S: 50%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	ARA INGENIERÍA S.A.S SVP INGENIERÍA S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 767.980.813		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.097.689.665		
VALOR EJECUTADO	\$ 1.095.745.160	EJECUTADO EN SMMLV	2374,31
FECHA INICIO DEL CONTRATO	17/11/2005		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/03/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	ARA INGENIERÍA S.A.S SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV).	2374,31	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folio 142
2. Acta de liquidación interventoría a folio 143 a 144
3. Acta de entrega y recibo definitivo de interventoría/consultoría a folios 145 a 148.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 2 - DETALLE CONTRATO No. 2 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 2, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 2071234 "EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MUNICIPALES DE TRECE (13) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – GRUPO A: COLÓN, MOCOA, ORITO, PUERTO ASÍS, PUERTO CAICEDO, PUERTO GUZMÁN, PUERTO LEGUIZAMO, SAN FRANCISCO, SAN MIGUEL, SANTIAGO, SIBUNDOY, VALLE DEL GUAMUEZ Y VILLAGARZÓN."		
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE.		
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	50%	SVP INGENIERÍA S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$ 277.478.070		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 396.958.070		
VALOR EJECUTADO	\$ 396.958.070	EJECUTADO EN SMMLV	860,15
FECHA INICIO DEL CONTRATO	17/08/2007		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	16/06/2008		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	50%	SVP INGENIERÍA S.A.S.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV).	430,07	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folio 149 a 150.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 3 - DETALLE CONTRATO No. 3 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 3, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	<p align="center">DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO N° 1543-00-2004 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONARÁ LA ESTACIÓN DE POLICÍA E-19, CIUDAD BOLÍVAR, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ."</p>		
CONTRATANTE	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ		
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$ 593.920.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 593.920.000		
VALOR EJECUTADO	\$ 593.920.000	EJECUTADO EN SMMLV	1455,69
FECHA INICIO DEL CONTRATO	30/12/2004		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/03/2006		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1455,69	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

- 1.Certificación a folio 151
- 2.Contrato de Interventoría a folios 152 a 166.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 4 - DETALLE CONTRATO No. 4 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 4, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO PN DIRAF No. 06-3-10170-13 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PLATAFORMA ÚNICA DE MONITOREO Y ANÁLISIS, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑOS ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO, URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE AUTOMATISMO EXTERIOR E INTERIOR (DOMÓTICA), DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN."		
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL		
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S.		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S.	
VALOR INICIAL	\$ 801.846.834		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 801.846.834		
VALOR EJECUTADO	\$ 801.846.834	EJECUTADO EN SMMLV	1244,43
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06/11/2013		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15/12/2015		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S.
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA (Dado en SMMLV)	1244,43	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 167 a 168.

OBSERVACIÓN:

Para acreditar la experiencia certificada a través del contrato No. 4 del anexo 8, "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. PN DIRAF 06-3-10170-12", aportado a folios 167 al 168 de la propuesta, se requiere que el proponente aporte certificación expedida por el competente (contratante) o acta de liquidación acompañado de la copia del contrato o documento equivalente, en la que se establezca el lugar de ejecución del contrato, tal como lo dispone el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública No.022 de 2018.

RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO.

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el 21 de noviembre de 2018, a las 12:34 PM, el proponente allegó copia del contrato de interventoría PN DIRAF N° 06-3-10170-13 suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL y la firma SVP INGENIERÍA S.A.S. y el acta de liquidación bilateral al contrato PN DIRAF No. 06-3-10170-13, en la que se evidencia el lugar de ejecución del contrato, subsanando así el requerimiento efectuado.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL TÉRMINO INICIAL DE SUBSANIBILIDAD:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 5 - DETALLE CONTRATO No. 5 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 5, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	<p align="center">DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO No. 1931-04 "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RUTA IBAGUE – MARIQUITAY FRESNO – HONDA DEL CORREDOR VIAL DEL CENTRO (INCLUIDO EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, LA SEÑALIZACIÓN, EL MONITOREO Y VIGILANCIA Y LOS CONTEOS DE TRANSITO) RUTA 43, TRAMO 4305 Y RUTA 50 TRAMO 5007 DESDE EL PR 3+0000 HASTA EL PR 46+1150."</p>		
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		
CONTRATISTA:	JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	25%	JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO	
VALOR INICIAL	\$ 5.935.577.718		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 5.935.577.718		
VALOR EJECUTADO	\$ 5.934.689.978	EJECUTADO EN SMMLV	11523,67
FECHA INICIO DEL CONTRATO	06/12/2004		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/09/2010		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	25%	JOSÉ ALBERTO ROJAS PRIETO
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA (Dado en SMMLV)	2880,92	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 169 a 179

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 6 - DETALLE CONTRATO No. 6 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 6, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO No. 0124/02 ""INTERVENTORÍAS PROGRAMA RISR – NARIÑO” EN DONDE EL INTERVENTOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL CARNAVAL Y LA CULTURA EN LA CIUDAD DE PASTO, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS, BAÑOS, TEATRINO, CUARTOS DE SONIDO Y VESTIERES."		
CONTRATANTE	SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB		
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 309.633.000		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 381.632.910		
VALOR EJECUTADO	\$ 381.632.910	EJECUTADO EN SMMLV	1066,01
FECHA INICIO DEL CONTRATO	27/06/2003		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	13/02/2004		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1066,01	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folio 180 a 181
2. Acta de liquidación de interventoría a folios 182 a 184.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 7 - DETALLE CONTRATO No. 7 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 7, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO No. 0031/02 "INTERVENORÍAS PROGRAMA RISR GRUPO II – SUCREZ" EN DONDE EL INTERVENOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE."	
	PROYECTO	VALOR % INTERVENTPRÍA
	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA.	8,68
	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UNA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL DISCAPACITADO.	32,60
	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	4,32
	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO "ARTURO CUMPLIDO SIERRA"	12,50
	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GARITA - CASTAÑEDA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA SINCELEJO-CHOCÓ QUE COMUNICA CON LA CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	29,67
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL NACIONAL ANTONIO PRIETO.	12,23
CONTRATANTE	SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB	
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR INICIAL	\$ 251.575.000	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 368.518.126	
VALOR EJECUTADO	\$ 368.518.126	EJECUTADO EN SMMLV 1109,99
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/09/2002	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28/11/2003	

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1109,99	
A	329,34	
B	497,61	
C	283,05	
TOTAL	1109,99	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 185 a 186.

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 8 - DETALLE CONTRATO No. 8 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 8, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO No. 0040/02 "INTERVENTORÍAS PROGRAMA RISR GRUPO II – CESARI" EN DONDE EL INTERVENOR SE OBLIGA A REALIZAR LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN MÁS ADELANTE."	
	PROYECTO	VALOR % INTERVENTORÍA
	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LOS ANILLOS VIALES, BARRIO 18 DE FEBRERO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA.	11,86
	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL LOCAL.	8,52
	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA MUSICAL ANDRÉS TURDO GL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	4,98
	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 19 ENTRADA AL 29 DE DICIEMBRE DESDE LA CALLE 44 (K0+00 AL K1+130) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	25,73
	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 6 ENTRADA AL BARRIO NEVADA DESDE LA ACEQUIA LAS MERCEDES (K0+00 AL K1+476) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	23,77
	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 25 ENTRADA AL BARRIO MAREIGUA DESDE LA CALLE 44 (K0+00 AL K1+242) EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	25,14
CONTRATANTE	SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONVENIO ANDRÉS BELLO - SECAB	
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR INICIAL	\$ 326.690.800	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 443.190.000	
VALOR EJECUTADO	\$ 443.190.000	EJECUTADO EN SMMLV 1.334,91
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/09/2002	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02/09/2003	

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1334,91	
A	1154,70	
B	180,21	
C	0,00	
TOTAL	1334,91	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 187 a 188

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 9 - DETALLE CONTRATO No. 9 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 9, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - CONTRATO No. 1-02-7100-619-2002 "INTERVENTORÍA DURANTE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS SANTA RITA TRAMO SR1 A PONDAJE CAFAM Y LISBOA TRAMO LL17 A SR28 E INTERCEPTOR DE AGUAS NEGRAS TRAMO P43 A P22 Y J1 A PZ22, SECTOR GAVILANES – LOCALIDAD 11 SUBA."		
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ		
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 370.414.584		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 370.414.584		
VALOR EJECUTADO	\$ 370.414.584	EJECUTADO EN SMMLV	1034,68
FECHA INICIO DEL CONTRATO	13/01/2003		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	25/12/2004		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION (Dado en SMMLV)	1034,68	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

1. Certificación a folios 189 a 190 –
2. Contrato de interventoría a folios 191 a 193

OBSERVACIONES.

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **SI CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

ANEXO No. 10 - DETALLE CONTRATO No. 10 SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA

CONTRATO No. 10, SEGÚN ANEXO No. 8 DE LA PROPUESTA	DETALLE DEL CONTRATO APORTADO O CERTIFICADO - Orden de interventoría No. 2-02-2600-0404-98		
	<p align="center">"INTERVENTORÍA técnica de las siguientes obras, contratadas por la EAAB-ESP:</p> <p>1. Construcción de redes de alcantarillado sanitario, (...), localidad de San Cristóbal, contratación No. 1-01-2600-0402-98.</p> <p>2. Construcción de redes de acueducto e instalación de acometidas domiciliarias, (...), de la localidad de Bosa, Contratación No. 1-01-2600-0402-98.</p> <p>3. Construcción de redes de acueducto y acometidas domiciliarias para los barrios La Llanurita y Bosques de los Pinos, Construcción de alcantarillado sanitario para el barrio San Antonio II sector, construcción de alcantarillado pluvial para el barrio Buenavista II sector, construcción de alcantarillado sanitario y pluvial para el barrio santa Felisa de la localidad de Usaquén, contrato No. 1-01-2600-0403-98."</p>		
CONTRATANTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ E.S.P		
CONTRATISTA:	SVP INGENIERÍA S.A.S		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S	
VALOR INICIAL	\$ 69.660.320		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 69.660.320		
VALOR EJECUTADO	\$ 69.660.320	EJECUTADO EN SMMLV	0,00
FECHA INICIO DEL CONTRATO	28/12/1998		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	0,00		

VALOR DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL PROPONENTE	100%	SVP INGENIERÍA S.A.S
VALOR DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION PARA EL AÑO 2018 (Dado en SMMLV)	0,00	

DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE:

- Orden de interventoría a folios 194 a 196
- Acta de iniciación de los contratos de obra a folios 197 a 198
- Acta de iniciación de interventoría a folio 199.

OBSERVACIONES.

III. Para acreditar la experiencia certificada a través de la orden de interventoría No. 2-02-2600-0404-98 UEL -INT-01,04,07-01,-98 del 4 de diciembre de 1998 con acta de inicio de la misma, obrantes a folios 194 al 199 de la propuesta, es necesario que el proponente allegue certificación de la ejecución del contrato de interventoría expedida por el competente, o el acta de liquidación del mismo o documento equivalente. En dichos documentos, debe certificarse y evidenciarse la totalidad de las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Pública a No.022 de 2018..

Lo anterior, dado que los documentos de la orden de interventoría No. 2-02-2600-0404-98 UEL -INT-01,04,07-01,-98, suscrita por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y SVP Ingeniería Ltda, aportada en la propuesta (copia de orden de Interventoría, acta de inicio del contrato de obra No. 1-01-2600-0402-98 UEL07-01-98 y el acta de inicio de la orden de interventoría No. 2-02-2600-0404-98), **NO CUMPLEN** las exigencias establecidas en el numeral 3.3.3. del análisis preliminar, en consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de los requerimientos del proceso de contratación.

RESPUESTA A LA SUBSANACIÓN AL REQUERIMIENTO.

Mediante documentos aportados a través del correo electrónico el miércoles 21 de noviembre de 2018, a las 12:34 PM, el proponente allegó Certificación de interventoría del contrato No. 2-02-2600-0404-98 UEL-INT-01, 04, 07-01-98, sin embargo, se evidencia una diferencia de \$484.696.506 entre el "valor" establecido en la orden de interventoría aportada en la propuesta obrante a folios 194 a 196 (que establece \$69.660.320), respecto del "valor del contrato" establecido en la certificación de interventoría aportada en respuesta al requerimiento efectuado en el término de subsanabilidad donde se establece un valor de contrato por un monto total \$554.356.826.

Aunado a lo anterior, es importante indicar que se evidencian disparidades entre el objeto establecido en la certificación aportada en el término de subsanabilidad y el objeto incluido en la orden de interventoría aportada en la propuesta, así como, disparidades entre la fecha de inicio establecida en el acta de inicio aportada en la propuesta y la certificación allegada en el término de subsanabilidad.

En razón de lo expuesto el proponente **no subsanó** el requerimiento efectuado.

Resultado de la verificación de los documentos aportados dentro del término inicial de subsanabilidad:

Verificados los documentos aportados se encuentra que el contrato certificado **NO CUMPLE** con las exigencias del Análisis Preliminar del proceso de contratación.

DETALLE DE EJECUCIÓN EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, DEL ANALISIS

PRELIMINAR:

1. En el contrato No.1 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 142 y 148, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Análisis Preliminar.
 2. En el contrato No. 2 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 149 y 150, se establece ejecución en la región de **Putumayo, en los municipios de Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del guamuez y Villagarzón.**
 3. En el contrato No. 3 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 151 y 166 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 4. En el contrato No. 4 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), establece ejecución en la subregión de **Pacífico Medio, en el municipio de Buenaventura, una vez el proponente subsanó el requerimiento.**
 5. En el contrato No. 5 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 169 y 179, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 6. En el contrato No. 6 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 180 y 184 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 7. En el contrato No.7 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 185 y 186, no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 8. En el contrato No. 8 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 187 y 188 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 9. En el contrato No. 9 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 189 y 193 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
 10. En el contrato No. 10 (según Anexo No. 8 presentado por el proponente), a folios 194 y 199 no se establece ejecución en los municipios enlistados en el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO del Analisis Preliminar.
-

CUADRO RESULTADO EXPERIENCIA EN MUNICIPIOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

	ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA		60	MURINDO		119	MOSQUERA	
1	ARGELIA		61	NOVITA		120	OLAYA HERRERA	
2	BALBOA		62	RIOSUCIO		121	RICAUARTE	
3	BUENOS AIRES		63	SIPI		122	ROBERTO PAYÁN	
4	CAJIBÍO		64	UNGUÍA		123	SAN ANDRES DE TUMACO	
5	CALDONO		65	VIGÍA DEL FUERTE		124	SANTA BÁRBARA	
6	CALOTO			CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO			PUTUMAYO	
7	CORINTO		66	ALBANIA		125	LEGUIZAMO	X
8	CUMBITARA		67	ALGECIRAS		126	MOCOA	X
9	EL ROSARIO		68	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES		127	ORITO	X
10	EL TAMBO		69	CARTAGENA DEL CHAIRÁ		128	PUERTO ASÍS	X
11	FLORIDA		70	CURILLO		129	PUERTO CAICEDO	X
12	JAMBALÓ		71	EL DONCELLO		130	PUERTO GUZMÁN	X
13	LEIVA		72	EL PAUJIL		131	SAN MIGUEL	X
14	LOS ANDES		73	FLORENCIA		132	VALLE DEL GUAMUEZ	X
15	MERCADERES		74	LA MONTAÑITA		133	VILLAGARZÓN	X
16	MIRANDA		75	MILAN			SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	
17	MORALES		76	MORELIA		134	AGUSTÍN CODAZZI	
18	PATÍA		77	PUERTO RICO		135	ARACATACA	
19	PIENDAMÓ		78	SAN JOSE DEL FRAGUA		136	BECCERRIL	
20	POLICARPA		79	SAN VICENTE DEL CAGUÁN		137	CIÉNAGA	
21	PRADERA		80	SOLANO		138	DIBULLA	
22	SANTANDER DE QUILICHAO		81	SOLITA		139	FONSECA	
23	SUAREZ		82	VALPARAÍSO		140	FUNDACIÓN	
24	TORIBIO			MACARENA GUAVIARE		141	LA JAGUA DE IBIRICO	
25	DAGUA		83	CALAMAR		142	LA PAZ	
26	EL DOVIO		84	EL RETORNO		143	MANAURE	
	ARAUCA		85	LA MACARENA		144	PUEBLO BELLO	
27	ARAUQUITA		86	MAPIRIPÁN		145	SAN DIEGO	
28	FORTUL		87	MESETAS		146	SAN JUAN DEL CESAR	
29	SARAVENA		88	MIRAFLORES		147	SANTA MARTA	
30	TAME		89	PUERTO CONCORDIA		148	VALLEDUPAR	
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO		90	PUERTO LLERAS			SUR DE BOLÍVAR	
31	AMALFI		91	PUERTO RICO		149	ARENAL	
32	ANORÍ		92	SAN JOSE DEL GUAVIARE		150	CANTAGALLO	
33	BRICEÑO		93	URIBE		151	MORALES	
34	CÁCERES		94	VISTA HERMOSA		152	SAN PABLO	
35	CAUCASIA			MONTES DE MARÍA		153	SANTA ROSA DEL SUR	
36	EL BAGRE		95	CHALÁN		154	SIMITÍ	
37	ITUANGO		96	COLOSO		155	YONDÓ	
38	NECHÍ		97	CÓRDOBA			SUR DE CÓRDOBA	
39	REMEDIOS		98	EL CARMEN DE BOLÍVAR		156	MONTELÍBANO	
40	SEGOVIA		99	EL GUAMO		157	PUERTO LIBERTADOR	
41	TARAZÁ		100	LOS PALMITOS		158	SAN JOSE DE URE	
42	VALDIVIA		101	MARÍA LA BAJA		159	TIERRALTA	
43	ZARAGOZA		102	MORROA		160	VALENCIA	
	CATATUMBO		103	OVEJAS			SUR DEL TOLIMA	
44	CONVENCIÓN		104	PALMITO		161	ATACO	
45	EL CARMÉN		105	SAN JACINTO		162	CHAPARRAL	
46	EL TARRA		106	SAN JUAN NEPOMUCENO		163	PLANADAS	
47	HACARÍ		107	SAN ONOFRE		164	RIOBLANCO	
48	SAN CALIXTO		108	TOLÚ VIEJO			URABÁ ANTIOQUEÑO	
49	SARDINATA		109	ZAMBRANO		165	APARTADÓ	
50	TEORAMA			PACÍFICO MEDIO		166	CAREPA	
51	TIBÚ		110	BUENAVENTURA	X	167	CHIGORODÓ	
	CHOCÓ		111	GUAPI		168	DABEIBA	
52	ACANDÍ		112	LÓPEZ		169	MUTATÁ	
53	BOJAYA		113	TIMBIQUÍ		170	NECOCLÍ	
54	CARMEN DEL DARIEN			PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE		171	SAN PEDRO DE URABA	
55	CONDOTO		114	BARBACOAS		172	TURBO	
56	EL LITORAL DEL SAN JUAN		115	EL CHARCO				
57	ISTMINA		116	FRANCISCO PIZARRO				
58	MEDIO ATRATO		117	LA TOLA				
59	MEDIO SAN JUAN		118	MAGÜI				
MUNICIPIOS DE LAS SUBREGIONES DEL GRUPO 2								

OBSERVACIÓN

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó experiencia en dos (2) subregiones, (Putumayo y Pacífico Medio), cumpliendo la condición mínima de presentar acreditación de la ejecución en al menos dos de las dos subregiones que integran el Grupo al que se presentan, lo que puede darse a través de uno o dos contratos; por lo tanto, el proponente **SI CUMPLE** con las exigencias establecidas en el numeral 3.3.2 del Análisis Preliminar.

FORMATO No. 3 - CALIFICACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN NUMERAL 4.1 DEL ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2018

Valores de referencia en SMMLV	
1	5.820
1,25	7.275
1,5	8.730

NUMERAL 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Hasta 1,25	200	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Entre 1,25 y 1,50	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE
Mayor a 1,50	500	500

OBSERVACIÓN:

Los contratos del 1 al 3 y del 5 al 9, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, SI se tuvieron en cuenta para la ponderación, porque NO fueron objeto de subsanación.

El contrato 4, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación.

El contrato 10, de acuerdo a la numeración del anexo 8 de la propuesta, NO se tuvo en cuenta para la ponderación porque este contrato fue objeto de subsanación.

De acuerdo a lo que se establece en el numeral 4.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente - se asigna el mayor puntaje, es decir 500 puntos al acreditar un valor mayor a 1.50 del presupuesto oficial en SMMLV.

NUMERAL 4.1.2. EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA EN VARIOS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE (MÁXIMO 300 PUNTOS)

RANGO DE ACREDITACION DE MUNICIPIOS	PUNTOS	
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 1-6 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	100	NO SE ASIGNA PUNTAJE
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS ENTRE ENTRE 7-12 MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	200	200
CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1, Y QUE ACREDITEN EN UN SOLO CONTRATO LA EJECUCION DE INTERVENTORIA EN OBRAS EJECUTADAS EN 13 O MAS MUNICIPIOS SIMULTANEAMENTE	300	NO SE ASIGNA PUNTAJE

OBSERVACION:

Verificados los documentos, se encuentra que el proponente acreditó experiencia en ejecución de interventoría en 9 municipios PDET simultáneamente, con el contrato No. 2, según el Anexo No. 8 aportado en la propuesta, por lo tanto, y cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.3.1, quien acredite en un solo contrato la ejecución de interventoría en obras ejecutadas entre 7-12 municipios simultáneamente, se le asignan 200 puntos.

NUMERAL 4.1.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 200 PUNTOS)

PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
OFRECER SERVICIOS 100% NACIONALES O EXTRANJERAS QUE APLICAN PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD	200	Se aportó certificación acreditando este criterio, a folio 201.
OFRECER SERVICIOS EXTRANJEROS SIN APLICACIÓN DE RECIPROCIDAD Y TIENEN COMPONENTE NACIONAL	N.A.	
OFRECE SERVICIOS EXTRANJEROS SIN RECIPROCIDAD	N.A.	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO EN LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN	900
---	------------